

# GUÍA DEL ARTESANO.

Libro que contiene los documentos de uso más frecuente en los negocios de la vida, y 240 caracteres de letra, para facilitar á los niños la lectura de manuscritos, tan útil á toda clase de personas,

---

— P O R —  
**D. ESTEBAN PALUZÍE Y CANTALOZELLA,**  
Correspondiente que fué de la Academia de la Historia, del Círculo Alemán, Inspector de Antigüedades, etc. etc.

---

**BARCELONA,  
HIJOS DE PALUZIE, EDITORES**

Diputación , 337

1906



CE  
K1005.4  
P3.3

OBJETO DE ESTA OBRA.

Según el artículo 62 del Reglamento vigente de escuelas públicas de instrucción primaria elemental, "se enseñará á todos los niños á leer manuscritos, eligiendo entre éstos los que parezcan más útiles, hasta tanto que haya en abundancia cuadernos litografiados destinados á este objeto."

En las precedentes palabras, que literalmente copiamos, se indica bien á las claras la necesidad de libros litografiados, compuestos expresamente para enseñar la lectura de manuscritos. Y en efecto, por poco que se medite, se reconocerá la inmensa ventaja de dichos libros sobre los procesos de causas civiles ó criminales, y otros papeles análogos, que muchas veces por precisión se debían poner en manos de los inocentes niños, con detrimento de la moral y escaso provecho de la enseñanza, por cuanto los documentos mencionados no siempre versan sobre ideas sanas, ni están escritos en la diversidad de caracteres de letra, con cuya lectura conviene se familiaricen los escolares.

A fin, pues, de llenar el vacío que revela el

122708

Es propiedad de los editores

artículo citado, me decidí á publicar la presente obra, la cual contiene 240 formas de letra usual en nuestros días; y una colección de documentos intermantes á la clase artesana, que es la más numerosa de nuestra patria.

### Cuatro partes esenciales abraza el Guia del artesano.

- 1.<sup>a</sup> La lectura de diversos manuscritos, extendidos en los caracteres de letra propios de este siglo, y más usuales en toda clase de documentos no impresos.
- 2.<sup>a</sup> Una colección de documentos comunes y necesarios, que no requieren autorización de escribano o de notario público.
- 3.<sup>a</sup> La ortografía práctica, conteniendo en un pequeño número de cartas, los principales equivocos de las palabras de sonidos semejantes y de significados diferentes en nuestro idioma.
- 4.<sup>a</sup> Para la clase de dictado, variedad de materias que deben enseñarse prácticamente en las escuelas, conforme previene el artículo 73 del citado Reglamento.

## 1. FELICITACIONES Á LOS PADRES.

Barcelona 9 de Julio de 1889.

Querido padre: Sería faltar á los deberes filiales, si hoy no le manifestara mi gratitud por los desvelos de V. en educarme. Así, pues, dirijo mis preces al Señor, para que le conceda un feliz día de su Santo, colmado de inmensos beneficios, en compañía de mi estimada madre, hermanos y demás personas de su agrado, como desea su hijo, que le estima de todo corazón y B.S.M.

Manuel. 

Frustino Palanca felicita con toda la gusión de su alma á su querido padre por su cumpleaños, y desea que este día tan memorable lo disfrute, lleno de satisfacciones, en compañía de toda la familia.

Tarragona 6 de Julio.  
Padre: Nueve años de existencia cuenta,

2.

mijorada de día en día por sus desvelos: mi tierra  
dad no puede recompensar los beneficios que de V.  
recibo, sino con el agradecimiento. Ojalá pudiera  
verificarlo de otro modo, que ciertamente se con-  
vencería V. de que no dispensa sus bondades á  
un hijo ingrato. Este día de su Santo, tan suspira-  
do por mí, ha llegado ya, y me encierra de alegría.  
Admita V. esta guirnalda de flores en testimonio  
de mis sentimientos, y haga el cielo que disfru-  
tándole V., en compañía de mi estimada madre  
y hermanos, con entera felicidad, pueda tributarle  
muchos y muchos años sus respetos con la más  
tierna gratitud su hijo, que así lo desea y B. S. M.

Carlos.



Mataró 9 de Mayo.

Querido padre: Celebraré disfrute V. un feliz  
día de su Santo en compañía de mis hermanos y  
tío, y que por largos años oca V. colmada con toda  
suerte de complacencias una festividad que a la  
mayor satisfacción y alegría de su afectísimo hijo,  
que le quiere y S. M. B.

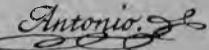
Pablo.

3.

Olot 12 de Agosto.

Querido padre: No sé cómo principiar estos trozos  
renglones para expresar en ellos cuanto le debo. Es  
obligación de todo buen hijo manifestar á sus padres  
en el día de su Santo el gozo que tiene y el deseo  
de que lo disfruten con entera felicidad. Yo, cum-  
pliendo esta obligación, quisiera expresar extensa-  
mente lo que le amo, cuánto le debo, y cuán poco puedo  
hacer por V., atendidos sus merecimientos; pero, padre,  
mi pluma no sabe trazarlo.

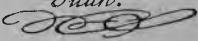
Reciba, pues, la felicitación de su día y el afecto  
que le profesa su hijo, que le quiere de corazón



Sabadell 12 de Enero.

Estimada madre: Con qué ansia he deseado llegar a  
este día para probarle el cariño que le profeso. Si, madre  
mía, el 19 de este mes jamás se borrará de mi memoria:  
siempre me recordará el día en el cual la que me dio el  
se celebraba con júbilo su Santo. Quiera el cielo conve-  
derle colmado de satisfacción y felicidad, como desea su  
hijo, que la quiere de todo corazón

Juan.



Farrasa 8 de Abril.

Estimada mamá: Quisiera obsequiarla en este día como  
a mí merece; pero un niño de 8 años, ¿qué puede hacer? Quattro  
gualdotes mal trazados y nada más. Reciba, pues, la felicitación  
en el día de su Santo, tal como sabe expresarla su hijo Pedro.

Solsona 14 de Enero.  
Felicitaciones á los abuelos, hermanos, tíos y amigos.

Madrecita mía: No puede olvidar su querido hijo que el 17 del corriente mes es su Santo patrón. Este dia, que me recuerda los deberes filiales, es imposible que se borre de mi memoria. Si, estimada madre; mientras viva, le consagrare á la que me ha dado el ser, y me ha sustentado y alimentado con su propia sangre.

Disfrútelo feliz y dichoso en compañía de mis hermanos, cual lo desea su hijo Ramón.

Biosca 9 de Mayo.  
Querida madre: Los dibujos que acompañan el presente escrito creo la convencerán de mi aplicación para hacerme digno de su cariño. Persuadido de que obras son amores y no buenas razones, juro que V. apreciaría más los trabajos que le dedico en su dia, que una felicitación pomposa debida á uno de mis condiscípulos.

Si logro que V. quede satisfecha de mi ingenuidad y de mis adelantos, me encantaría de haberla felicitado en la fiesta de su Santo, cual V. merece.

Reciba mil cariñosos afectos de su hijo, que la quiere de corazón y B. S. M. Tomás.

Esparraguera 9 de Noviembre.

Mivencrado abuelo: Ff para mí un deber felicitarle en su Santo, y patentizále en este dia <sup>9</sup> cuánto le quiere su nieto. Si yo no le cumpliese, no correspondería á la educación que he recibido, inculcada en gran parte por U.

Reciba la expresión que le envío por el dador, como una prueba del afecto que le profeso. Quiera Dios concederme la satisfacción de poder muchos años en igual día manifestarle mi cariño, y el vivo interés que tengo y tendré constantemente en que U. pase su vejez tranquilo y satisfecho hasta en sus menores deseos.

Ff cuanto puede decirle su nieto, que le estima y  
S. M. B. Francisco.

Enquerá 14 de Marzo.

Me estimada abuela: La presente no tiene otro objeto que felicitarla en el dia de su Santo, acompañada de mis tíos, tías y primos.

Ff cuanto desea decirle su nieto, que la quiere de corazón.

Antonio.

Castellfollit 13 de Mayo.

Mi querida tía: Siempre la he tenido presente en su dia. Nunca olvidaré que es V. la hermana de mi querida

madre, que me ha tenido en sus brazos, y que fuí U. el apoyo de mi niñez en mis travesuras. Le deseo, pues, pase el día de su Santo con toda felicidad y alegría, en compañía de su esposo, primas y demás personas de su agrado.

Si lo dice de veras su sobrino que la estima Rosendo.

Ambás 12 de Noviembre.

Querido hermano: El lazo que nos une, me recuerda hoy el cariño que siempre nos hemos profesado. Voy á cumplir con los deberes que la naturaleza y la amistad nos imponen. Tú, compañero inseparable de mi infancia, con quien partía mis juguetes y cuanto tenía, que me quieras como a ti mismo y cuyo cariño cada día más vivo en nuestras almas, era causa de que no halláramos placer cumplido estando ausentes uno de otro, ¡y cómo olvidar que es hoy tu día! Mi alma, llena de amor fraternal, no sabe cómo expresar el deseo de que lo pases con toda felicidad. Si, querido hermano; feliz te lo desea el que tanto te quiere: si en mi mano estuviera el concederte, de cierto sería el más dichoso de tu vida.

Estos votos hace sinceramente tu hermano que te saluda y abraza

Vicente.

Palafrugell 26 de Setiembre.

Querido hermano: Los dos los de casa, disfrutando salud, te la deseamos igual á la nuestra.

Siendo el 30 tu cumpleaños, celebraremos los pases con toda alegría, en compañía de todas aquellas personas de tu agrado y afecto.

Consérvate bueno y cuenta con tu hermano que te quiere

Luis.

Sr Felio de Guixols 7 de Mayo.

Querido amigo: El nudo santo de la amistad que nos une, es tan estrecho y tan fuerte, que considero casi imposible que llegue á romperse. Yo, como tú, siento que cada día me es más necesaria tu presencia: sin ti me encuentro perdido y nada sé hacer: el cielo quiso, sin duda, que naciéramos el uno para el otro. Considera cómo estará hoy mi alma enajenada de alegría, siendo tu Santo.

Las frases son débiles para expresar el contento que me anima y el gozo con que trazo estos caracteres, pagando un tributo debido á la amistad.

Tu invariable amigo Ignacio.

Reus 10 de Julio.

Mi reopetible Soñ: Sería faltar á uno de mis deberes, dejar pasar esta ocasión sin renovar á V. mis respetos y reconocimiento por sus favores, felicitándole con motivo de su natalicio. Verdaderamente por tal olvido se me podría tachar de ingrato; pero jamás daré lugar á que se presuma que mi pecho abriga tan detestable vicio. El 12 de Julio siempre estará presente en mi memoria para tributar á V. mis respetos, y desechar le goce con toda felicidad, en compañía de las personas que le sean más queridas. Puede V. creer que esta es la expresión de los sentimientos que animan á este su agradecido y S. S. S. D. B. S. M.

Francisco.

Al tenor de las antecedentes felicitaciones se pueden arreglar las de Navidad y Pascuas, variando las cláusulas que á cada uno le acomoden, pues así como en aquéllas se expresa el deseo de que las personas á quienes van dirigidas disfruten un buen dia de su Santo, en éstas han de ser las Pascuas de Resurrección, de Pentecostés, de Navidad, buen principio de año, &c<sup>a</sup>, las q<sup>e</sup> se feliciten.

Madrid 7 de Noviembre.

Querido padre: Llegado á esta Corte, pensé antes de escribir á V. enterarme de lo que es

el Museo de Pintura y Escultura, el de Historia natural, la Academia de San Fernando, Jardín Botánico, Armería Real, Buen Retiro e iglesia de las Salesas, al objeto de que V. se persuada de que no pierdo el tiempo. He visto ya con alguna detención aquellos edificios y cuanto en ellos se encierre; le digo, que es todo preciosísimo, en especial el Museo de Pintura, y no dudo sea cierto que, como aquí dicen, ninguna otra nación de Europa tiene cosa igual. En cuanto á la temperatua, siento bastante frío; el pan es bueno, lo mismo que la carne, verduras y demás comestibles. Trá viendo cuanto pueda, y tendré el gusto de escribir á V. sobre cada cosa en particular, para demostrarle que me aplico y cumulo lo que V. me encargo.

Si me dispensa el favor de contestarme, calle de Peligros, nº 101, cuarto 2º espera recibir sus órdenes su obediente hijo

Pablo Pi.

Barcelona 15 de Noviembre.

Querido hijo: Recibi tu estimada, que dijiste un tanto á tu mamá, porque no la nombras en ella, olvido que extraña mucho.

He tenido un placer con las noticias que

me das, que son muchas, atendidos los pocos días que te hallas en la Corte.

Ahora voy á darte algunas instrucciones que te servirán para granjearte más fácilmente el aprecio de las personas que trates.

En primer lugar, lo que debes hacer es ver, oír y callar; nunca criticar nada. Has de saber que en cada pueblo sus habitantes están persuadidos de que nada hay tan bueno como lo suyo, y se enojarian con cualquiera que les dijera lo contrario; y á fin de estar bien con todos, sean ricos ó pobres, sabios ó ignorantes, no debes despreciar lo que veas, pues todos tienen su amor propio y no les gusta verlo ajado por un forastero. Además, la buena educación enseña á disimular, lo cual necesita mucho más el que viaja por los accidentes que le pueden acontecer. Por estas razones, debes seguir la política de alabarlo y ensalzarlo todo, siempre que para ello encuentres algún motivo; y en el caso de que te sea pedido tu parecer sobre cosa que no merezca alabanza, procura darle sin herir la susceptibilidad de nadie. Si sigues mis consejos, serás apreciado en todas partes, tendrás amigos que te sacarán de apuros cuando te hallas en ellos, todos se esmerarán en com-

placerte y servirte, al paso que lo contrario te acarreará muchos chascos y disgustos, que ciertamente hubiera evitado tu amigo Juan en Chinchilla, si hubiese seguido la marcha que te indico. Tú sabes muy bien que él se burlaba de todo, y ¿ qué resultó ? salir apaleado. Así, pues, como dice el adagio, escarmienta en cabeza ajena. Siguiendo mis consejos, nada te sucederá, y sera una complacencia para tu padre ver que aprovescas los viajes en instruirte; tanto en lo que contengan las ciudades á donde vayas, como en su posición topográfica, cosechas en que más abunden, etc, pues todo te puede ser útil algún dia.

Nada más por hoy te ocurre decirte á tu padre, que te bendice,

*Bernardo.*

*Sr. D. Cadeo Lucas. Murviedro.*

*Granollers 12 de Junio.*

Amigo mío: Cuanto más tarda uno en escribir, tanta más pereza tiene. Desde que murió la tía Antonia (D. E. F. D.) pensaba en escribirte, y siempre se me iba de la memoria; pero ahora que de nuevo me acuerdo, voy á verificarlo. Pongo en tu conocimiento

que casamos con el heredero de casa Massort á mi hermana, y creo habrá hecho un bien partido; por ser dicha casa muy acomodada por sus buenas cosechas, tanto de trigo, maíz, alubias, patatas, calabazas, etc., como de vino, aceite y frutas de toda especie; en una palabra, es familia riquisima. Nosotros, por otra parte, á mi hermana Pepa también le damos 4,000 \$ en dote; y además 6 docenas de camisas, 4 de sábanas, 4 de enaguas, 2 de manteles, 4 de servilletas, 2 de fundas para almohadas, 3 de rodillas, (trapos) 2 de delantales, 20 zagallos de india, 12 jubones de buena tela, 6 mantillas blancas guarnecidas de encajes, 6 corsés, 8 panuelos de seda grandes, 24 panuelos de faltriquera, 30 pares de medias, 6 de zapatos, 5 de alpargatas, 4 de ligas de seda con letreros, y muchas otras cosas que las mozas suelen llevarse de casa de sus padres; de modo que parece lo podrán pasar más que regularmente. Este enlace se hace á gusto de todos, teniendo proyectado verificarlo el dia de las Santas, en Mataró, en donde nos juntaremos los parientes y amigos para

asistir á la boda, y confío acudirás á compartir nuestro regocijo.

Sin más por el presente, manda á tu affe<sup>mo</sup> y S.S. Isidro.  
P. D.

Tu amigo D.<sup>r</sup> Antonio está muy resentido de que no hayas contestado á la que te escribió el mes pasado, lo que te aviso para tu gobierno.

A. D. Isidro N.

Cyanollers

Muriedro 2d de Junio.

También había tenido, querido amigo, rato más placentero que el en que he recibido tu siempre grata del 12 de los corrientes, por la que pones en mi conocimiento el próximo enlace de tu hermana con el heredero de casa Massort; según dices, le das buen dote, y además toda aquella nota de prendas, que parece un inventario de tendero: con todo, el joven Massort lo merece, tanto por su físico y bienes de fortuna, como por la buena educación que ha recibido.

Os doy la enhorabuena por ello, y te prometo que no hará falta á la boda tu amigo.

Fades Lucas.

Monistrol 14 de Junio.

Sor. D. Juan Crisóstomo.

Caldetas

Mi más estimado primo: Sin ninguna de tus apreciadas á que dar cumplimiento, passo á decírtē que el dia 8 de los corrientes fué de júbilo, no tan sólo para esta población, sino para toda la comarca, por la gran fiesta que hemos celebrado en honor de la Virgen de Monserrat, nuevamente restablecida en su Santuario. Ha concurrido á este religioso acto un immense gentío de todos los pueblos de Cataluña y particularmente de Barcelona, de suerte que presentaba aquello un aspecto sorprendente. Por todas partes se apiñaba la gente, era un movimiento continuado de día y de noche, y estoy cierto de que te hubieras divertido como nunca. Habrías observado todos los semblantes animados por la alegría que respiraban los corazones; siendo lo más particular que, entre tantos millares de personas reunidas, no haya sucedido el menor desorden, cosa que honra en extremo á este Principado. Mucho me hubiera alegrado de que hubieres asistido, aunque es - pero que cuanto antes vendrás á vernos, y pasaremos á visitar á la Virgen; pues, aunque no haya mucha gente, no por eso

dejaremos de divertirnos. Entretanto ve en que puede serle útil tu primo que te estima

Benito Narto.

A D. Benito Narto. Monistrol.

Caldetas 28 de Junio.

Estimado primo: Obra en mi poder la tuyá del 14 del que rige, y enterado bien de cuanto en ella me dices, siento mucho no haber sabido con tiempo la colocación de ntra. Sra. de Monserrat, para haber yo también asistido, pues segúin me han referido algunos de los que estuvieron, aquello parecía un maremágnum de gente de todas partes, y desde aquel dia no ha cesado la concurrencia; todos están contentos en que fué función de mucha alegría, tanta, que á varios les agravó lágrimas de ternura. Dios haga que no vuelva jamás á dejar su Santuario, que no se interrumpan las visitas á tan sagrada Imagen, y que tengamos salud para subir á visitarla en otra ocasión, ya que no ha podido ser ésta.

Manda á tu primo F. Crisóstomo.

Gr. Don Juan Carquino. Tortosa.  
Carcagente 18 de Febrero.

Muy Gr. mío: Sin ninguna de V. à que referirme, la presente sólo tiene por objeto notificarle que el dia 8 fué bautizado mi hijo con los nombres de Bernardo, Antonio y José, habiendo sido padrinos mi padre político y Dña Florentina Cumersindo, quienes dispusieron una fiesta como jamás se había visto en esta villa. En primer lugar, la Iglesia se iluminó con tres mil cirios, las campanas se echaron al muerto, y el órgano, gigantes y lidiadores nos saltaron para lucir la función. El refresco fué magnífico, y sólo faltaba V. para cumplir los deseos de G.G.P.

Rafael Pigranón.

D. Rafael Pigranón.

Carcagente. Tortosa 5 de Mayo.  
Recibi, estimado D. Rafael, su grata del 18, cuyo contenido nos ha alegrado en extremo, y tanto yo como mi madre le damos la enhorabuena por el recién nacido, deseando que el Señor conceda á V. y á su señora Espousa la gracia de poderle ver bien colocado, para que sea el apoyo de su vejez, que es el anhelo

de todos los padres. Ahora debe V. procurar que la madre se cuide bien, porque á veces las imprudencias cometidas en semejantes casos, son causa de terribles desgracias.

Salude á Antonia de parte de todos, y V. disponga de S. P. S. D. S. M. P.

Juan Carquino.

À D. Nicolás Bosch. Lérida.

Igualada 7 de Octubre.

Querido padre: Sin ninguna de sus estimadas à que dar cumplimiento, paso á decirle que Vicenta va de mal en peor. Tan pronto se acuesta como se levanta; ya llora, ya rie; siempre se queja, siempre suspira, y nos tiene afligidos: si la preguntamos que le duele, nos responde que todo: si la exploramos para saber si tiene dolor de cabeza, de ojos, lengua, cuello, pecho, vientre, brazos, manos ó pies, calla y no contesta, y si la importunamos mucho, dice que todo le hace mal; de modo que ni los facultativos ni nosotros

18.

sabemos qué hacer. Le decimos que vaya al campo para mudar de aguas y de aires; mas no quiere dejar la casa, y sólo contesta que cuando Dios quiera se pondrá buena. No pasa más rato alegre que cuando le hablamos de Nonito: entonces canta, rie y charla por quince, de modo que sólo tratándose de él está contenta, ; qué seria si le tuviese en sus brazos! Por esto hemos pensado, Padre, que nos le mande V. con la nodriza, pues como es una criatura tan amable, esta compañía quizá desvanezca su mal humor, y tal vez conseguiremos su mejoría. Esperamos, pues, nos le mande ahora que hace buen tiempo, porque viniendo el niño con el ama no se entristecerá.

Sin otra cosa, dé V. finas expresiones á todos, y disponga de su humilde hijo que le estima de corazón y

B. S. M.  
Félix Bosch.

19.

Á D. Félix Bosch. Igualada.

Lérida 15 de Octubre.

Querido hijo: La tristeza del 7 me ha entristecido con la noticia del estado desplorable de Vicenta, y deseando no retardar por mi parte su alivio, he dispuesto que salga mañana para esa Nonito con el ama: le acompañan Vicente y Agustín, y si no tienen novedad en el camino, el 17 estarían en vuestra compañía.

No dejes de escribir cuánto ocurría á tu madre, que os saluda á todos,

Nicolás Bosch.

Camprodón 5 de Marzo.

Querido hermano: Tomo la pluma para noticiarte la pérdida más cruel que podíamos tener.

Nuestra madre querida falleció ayer á las 11 de la noche: juzga cuán consternados estaremos todos. Nuestro único consuelo es que durante su enfermedad no le ha faltado nada de cuanto ha sido necesario, y que recibió todos los auxilios espirituales con la resignación y grandezza de almas propias de los cristianos como ella.

Hoy á las nueve se le harán los funerales y tú encómiéndala á Dios en tus oraciones como debes.

El sentimiento me priva de ser más difuso.

Conrado.

Sr. Conrado Gatell. Camprodón.  
Laleaguilla 18 de Marzo.

Estimado Conrado: Recibí la tuya del 5, que me ha llenado de amargura. Decirte el desconsuelo que siento por la pérdida de nuestra querida madre, sería aumentar tu aflicción. Por mi parte la encomendaré á Dios cual debo hacerlo.

Procura conformarte con la voluntad del Eterno, como tu hermano.

Emilio.



Teruel 26 de Mayo.  
A D. Juan Ponce. Alcañiz

Mi amigo: Sin ninguna de tus apreciadas a que contestar, la presente sirve para decirte que estamos buenos y que nos alegraremos disfrutar de igual beneficio.

Amigo, me encuentro en un enredo del que sólo tu saber podría sacarme á salvo. Es el caso, que el sio Serric tiene un madlín muy bueno; jugando yo días atrás con dos ó tres amigos, pasó por la calle el animal, y como me conocía, me acarició: yo, en broma, dirigi su cabecera hacia uno de ellos y le azuzé, creyendo no haría nada. El perro le embistió y de un bocado le llevó un trozo de carne del muslo. Figúrate como quedaría yo viendo al perro agarrado á mi amigo. Lancéme sobre él y le devoré: fué en-

seguida á casa del boticario, se puso un medicamento en la mordedura y acompañé al herido á su casa. Hace tres días que va mejorando, y según me han informado, sus padres quieren entablarle querella criminal por autor del mal de su hijo. Y si éste muere, como dicen los facultativos; ¿qué hago en tal caso?

Viví, como abogado, y no de los lados, has de quíarme: mira si en tantos libretos como tienen, hallas algunos que me pueda sacar del disgusto en que me hallo; y si consideras conveniente venirte para arreglar el asunto, ponle en camino sin pérdida de tiempo y no perdones gastos, pues así me encargan mis padres te lo diga.

Espera con ansia tu contestación, y deseá darle un abrazo tu amigo que te saluda Mariano Muñón.

P. D.

Tu madre y hermanos desean como nosotros que comes con interés este negocio, y por lo mismo quisieramos vivir más por poco que lo permitan tus ocupaciones.

A D. Mariano Muñón. Teruel.

Alcañiz 28 de Mayo.

Duerío amigo: Recibi tu apreciada del 26, y enterado de su contenido debo decirte: que para tu negocio no hay medio más expedito que una prudente asociación con los padres de tu amigo.

En obsequio tuyo me pondré en camino pasado mañana, y estaré en esa el 2 del próximo mes; ve por tu parte de encontrar alguna persona que se interese con aquéllos, pues con-

yo arreglarlo todo.

Saluda de mi parte á tus padres, sin olvidar  
á Mariquita, y tu Disposición de tu amigo

Juan Ponce.

Sr. D. Enrique Trobador.

Cádiz.

Sanlúcar de Barrameda 5 de Noviembre.

Dueridos padres: Deseo que la presente les halle  
con tanta salud como la que bisfugo. á Dios gracias.

Padres: el pasado mes cumplieron los cinco años que  
estoy separado de su amable compañía, y con el trabajo  
y economías he reunido un capital de seta mil quinientas  
pesetas; honroso crédito y demás circunstancias indis-  
pensables para ser un buen comerciante. En Agosto  
cumplí los veinte y dos años como Vmos. saben. Se consiguiente,  
me considero en el caso de tomar este oficio, tanto para tener  
quien me ayude á aumentar mis intereses, como para estar  
mejor cuidado, pues harlo tiempo he sufrió las molestias del  
hospedaje. Por lo tanto, me propongo casarme con la hija de  
un comerciante, llamado D. Juan Sampriat, sujeto que me  
ha favorecido mucho y a quien soy Señor de cuando poseo.

Respecto á las bellas circunstancias de la joven  
llamada María, nada les diré, ni tampoco de la hon-  
radez de sus padres, porque no los achaquen Vms.: á  
exageración propia se enamorados. Así les exalma-  
ré que tomen los informes que crean convenientes,  
y resultando, como espero, ser cual Vms. desean, se sirvan  
darme el consentimiento para llevar á cabo mi proyecto.

Aguarda contestación su hijo, que les estima de  
corazón y S. M. B.

Eugenio Trobador.

P.D. Aprobado que sea mi casamiento y señalado  
el dia se la boda, avisenme Vms. con anticipación  
su llegada, para salir con mi carroaje hasta el  
Puerto de Santa María á recibirlas.

Al Rdo Cura Parroco de Sanlúcar de Barrameda.  
Cádiz 10 de Noviembre.

Mi querido Señor: Cumpliendo con los  
deberes que nuestra santa Religión nos impone,  
la presente no tiene otro objeto que el de  
molestar á U. para que tenga la bondad de  
informarme de la familia de D. Juan Sampri-  
yat y de la conducta de su hija María, pues  
como un hijo mio establecido en esa, llamado  
Eugenio, quiere casarse con ella, es mi obligación,  
antes de dar el permiso, informarme primero  
de las cualidades y circunstancias de las personas  
con quienes habré de emparentar.

Como en esa población no conozco á nadie de  
quien valerme para tomar los referidos informes,  
me he dirigido á U. como á Pastor de la Iglesia,  
é incapaz de faltar á la verdad, para que me  
digga cuánto sepa relativo á esa familia, on la  
inteligencia que de su contestación pondrá el  
dar consentimiento á mi hijo.

Disimule la libertad que me he tomado,

24.

y disponga en cuanto pueda sobre útil este  
 S.S.S. L. S. M. B.  
Enrique Trobador.

Dñ D. Enrique Trobador. Cádiz.

Sanlúcar de Barrameda 1<sup>o</sup> de Nbre.

Muy Dñ. mío: Contestando á su apreciable del 10, en la que me pide informes sobre la familia Campriat, y en particular de la joven María, cumpliendo los deberes que me impone mi sagrado Ministerio, tengo el gusto de decirle: que la referida familia es muy honrada y cristiana, sin que jamás haya recibido la menor queja sobre su buen comportamiento. En cuanto á María, es una señorita de 18 años, amable, bondadosa, caritativa y muy obediente á sus padres. Todos los meses confiesa y comunica, y es tal su virtud, que conceptos habrá pocas en esta villa que reúnan tan bellas cualidades. Sin embargo, V. podrá tomar otros informes, si estos no son suficientes, pues en materia de intereses, nada puede decirle cole S. S. que desea complacerle y B. S. M.

Antonio Monreal. Cura párroco.

Dñ Eugenio Trobador. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz 20 de Noviembre.

Querido hijo: Por la tuya del 5 he visto que has decidido tomar este oficio, y, según ma-

25.

nifestas, quieres efectuarlo pronto por conveniencia tuyos intereses. Pedi á tu madre su parecer en este asunto, y convenimos en otorgarte lo que pides, si los informes que recibiésemos, tanto respecto á tu futura esposa como á su familia, eran favorables, y habiendo sido éstos tan buenos como debíamos deseas, consentimos gustosos en admitir por hijo á Dña María Campriat, y estimarla como á toda su familia. Del consiguiente, arregla la boda para el dia que mejor te parezca, á la que asistiremos gustosos para bendeciros.

Saludos á todos de nuestra parte y tu disposición de tus padres

Enrique.

A D. Roque Loquillín.

Sabadell.

Murvielro 17 de Noviembre.  
 Queridísimo amigo: Ayer recibí el despacho de Brigadier con el que se ha servido S. M. honrarme en recompensa de mis servicios, y al propio tiempo la orden para que con el regimiento pase desde este punto á Zaragoza. Paco, según me escribe, ha sabido que se me destina de guarnición á

Madrid, y por lo que pueda tronar, envieme V. una exposición bien fundada para S. M., en la cual exprese los servicios que V. ha prestado, sus atrasos, &c., pues confío, con el valimiento que tengo, entregarla á la Reina, y atendiendo su buen corazón, sacar partido en beneficio de V. Partícipe mis adelantos á Pepa y Melchora, y disponga de su amigo

*Tomás Palanca.*

Sabadell 18 de Noviembre.  
Señor D. Tomás Palanca. Muriedro.

Mi estimado D. Tomás. No puede V. calcular el contento que hemos tenido al leer su apreciada del 17 de los corrientes, en la cual se ha dignado noticiarnos su ascenso á Brigadier. Pepa lloró de gozo y lo mismo hacia Melchora; de modo que me hicieron saltar las lágrimas, y quieras é no llore que llorar.

Para dar á V. la enhorabuena como deseáramos no hallo palabras adecuadas. V. sabe lo que le queremos, y esto basta para que juzgue cuál será nuestra satisfacción.

Quedo enterado de lo que me dice sobre remitirle una solicitud para ver si podré cobrar algo de los atrasos; y que V. entregará á S. M. luego que llegue á Madrid. Por el próximo correo se la

mandaré, pues la alegría que me ha causado la suya me impide incluirsela, porque no acordaría á redactarla. Nunca hubiera creído que el contenido produjese tanta impresión en los hombres.

Reciba los afectos de todos y mande á su amigo

*Roque Zoguitín.*

A D. Antonio Camserada. Rubielos.  
Alcalá 9 de Marzo.

Duerido padre: Celebraré que la presente le halle á V. y familia con igual salud que la que disfruto por ahora, á Dios gracias.

El haber transcurrido ya nueve meses sin tener contestación á mi última de 28 de Enero, me hace sospechar si el silencio de V. será causado por el extravío de la referida o por enfermedad de alguno de la familia, lo que sentiría en el alma. En la citada dedica á V. que he concluido ya los estudios de Geografía, Francés y Dibujo lineal, y como el Pte. Director quiere que comience las Matemáticas antes de verificarlo es mi deber comunicarle la carrera que pienso seguir, á fin de no gastar dinero superfluamente. Yo estoy decidido á emprender la carrera del comercio, conforme le he manifestado siempre. He cumplido ya los 15 años; si V. aprueba mi elección, preferiría entrar en

una casa de comercio; á seguir las Matemáticas, que de poco me servirían, pues me hallo suficientemente instruido, y el tiempo que gastara en aprenderlas, me sería inútil.

Aguardo con ansia saber si V. aprueba mi resolución, para ponerme á las órdenes de quien V. disponga:

Salude á mi Frá madre y hermanos, sin olvidar á mi querido tío Paco, y V. reciba el afecto de

*Faime Camserada.*

Á D. Faime Camserada.

Alcalá.

Rubielos 26 de Marzo.

Querido Hijo: Recibi la tuyas del 9 del corriente, y por ella veo disfrutas de perfecta salud como nosotros. El no haber contestado á la tuya del 28 ha sido porque marché á Zaragoza para ciertos negocios y hasta anteayer no regresé á casa.

Entendido de cuanto me dices en tus estimadas, veo te hallas decidido á emprender la carrera del comercio, y segun me manifiestas, te consideras ya apto para entrar en una casa. Tú ya sabes que jamás me opondré á tu voluntad, y para darte una prueba de ello, haré diligencias á fin de proporcionarte una colocación.

Tu madre y hermanos te devuelven los

afectos, lo mismo que tu tío Paco. Dispon de tu padre.

*Antonio Camserada.*

Sra. Dña Josefina Pol.

Bruch.

Mataró 4 de Enero.

Muy Sra. mia: Sin ninguna de sus estimadas, escribo ésta con el objeto de saber el estado de su salud y el de la familia, como también el de la de Trigo.

Amiga, recuerdo á V. que el 14 es la fiesta mayor de esta Ciudad, y tanto mi esposo como Doña Inés esperan que él cumplirá lo que tantas veces nos ha prometido; y confiando en ello, nos atrevemos á encargarle nos traiga una docena de botellas de licores, dos libras de café y dos pañuelos de seda que sean de última moda, uno para mí y otro para María Antonia, cuyo importe le abonaremos á la vista.

Es quanto se le ofrece á S.S.S.

*Quiteria.*

Sra Dña Quiteria Ponsic.

Mataró.

Bruch 8 de Enero.

Mi estimada Sra: Recibí su favor

reunida del A., y con ella la satisfacción de saber que todos Vms. disfrutan de buena salud como por ahora nosotros, á Dios gracias.

Veo el recuerdo que me hace de la fiesta mayor, y consecuente á lo que la ofrecí, pasado mañana marcho á Barcelona, com- praré sus encargos, y el dia 12 tendrá el gusto de darte un abrazo su fr̄a amiga

*Joséfa Pol*

Fr̄a. Da Adriana Pelaez. Motril.  
Málaga 15 de Setiembre.

Muy Fr̄a. mia. Empiezo por saludar á V. como también á sus apreciables hijas y hermanas, y para á deixála: Que después de diez y ocho días de un penoso viaje, lleno de incomodidades por las continuas lluvias, llegué á ésta; y cumpliendo los encargos que tuvo V. la bondad de confiarme, he hallado á su prima D. Luisa en muy desorganada por el silencio de V. á cuantas cartas la ha escrito para la colocación de su hijo Manuel. La calme diciéndole lo que debía en obsequio de V., y tranquilizada algún tanto, me enteré del riesgo que corrían los intereses que V. tiene en casa de D. Juan, por el excesivo gasto que gasta toda su familia, por cuyo motivo varios sujetos le han retirado la administración que le habían confiado. V. hará en virtud de esta indicación lo que mejor le parezca. D. Pedro está muy atrasado, según me han dicho, y difícil cobrar la cuenta que V. me dio. En la entrevista que tuve con él,

me manifestó que no daba tanto y que V. le cargaba cantidades que había ya satisfecho; por lo tanto, diráse V. darle instrucciones para reconvenirle judicialmente, si V. lo aprueba; pues es el único medio de sacar algún partido.

Mis padres me encargan la salud de su parte e igualmente á toda la familia, sin olvidar á Paca y á su Fr̄o. hermano.

Queda de V. atento servidor L. B. S. P.

*Cristóbal Pla.*

Fr̄o. D. Cristóbal Pla.

Málaga.

Motril 28 de Setiembre.

Muy Fr̄o. mio: Mucho me han complacido las buenas noticias que V. me da en su estimada del 15, aguardada por mí con ansia.

No me han sorprendido ciertos párrafos de ella, pues nunca creí sacar pajas limpias de D. Pedro, y V. hará cuanto juzgue conveniente para el cobro de mi cuenta.

En cuanto á D. Juan, será menester que V.obre con cautela, para que no me deje chasqueada, pues por los adjuntos documentos verá que me tiene 16,875 ptas. cuya cantidad procurará V. recoger del mejor modo que le sea posible.

Doy á V. amplios poderes para representarme, y lo dejo todo a su discreción sin necesidad de consultas.

Devuelvo mis afectos á sus señores padres, V. reciba los de Paca, del hermano y de toda la familia. Disponga de su servidora y amiga, que le saluda y B. S. M.

*Adriana Pelaez*

Al Sñr. Pedro Pérez. Pego.  
Cullera 9 de Febrero.

Estimado padre: Celebraré que la presente hallo á U. con tanta salud, en la compañía de madre y demás familia. A qual la gozo, á Dios gracias.

El motivo de escribirle es para noticiarle que el dia primero de mes acabo el aprendizaje, y el amo me ha dicho que si quería trabajar, firmando, contrata por dos años, me haría proposiciones ventajosas. Le contesté que antes debía consultarlo con U., y que le participaría lo que U. resolviese. Al decir verdad, me considero bien instruido en el oficio; y si U. juzga oportuno que me establezca á su lado, sería para mí un honor más grato; sin embargo, U. dispondrá lo que mejor le parezca. Salude á madre y hermanos, y disponga de su hijo D. L. M. B. Pablo Pérez.

A Pablo Pérez.

Cullera

Pego 14 de Febrero.

Pablo: He recibido la tuya del 9, y enterado de cuanto me dices en ella, veo que has cumplido ya el tiempo de aprendizaje, que tu amo quiere hacerle nuevas proposiciones, y que desearias venir á trabajar en casa. Todo bien meditado tiene su pro y su contra. Si el amo te hace pactos ventajosos, no son de despre-

ciar, sin embargo de que el estar en casa suele siempre ser lo mejor.

Tú dices que te hallas ya corriente en el oficio, pero es fácil que te equivoques. Para mayor acierto en este negocio, he resuelto bajar en la próxima semana, y á nuestra vista resolveremos lo que sea más conveniente.

Tu madre y hermanos corresponden á tus saludos.

Dispón de tu padre

Pedro Pérez.

Al Constantino Colmenares. Cuenca

Requena 23 de Mayo:

Invierto hijo. Siete cartas con ésta te llevó escritas sin haber merecido contestación á una sola. No acierto el motivo de tu proceder tan injusto con la que te dió el ser y te ha sustentado, según le ha sido posible. Jamás presumiera tanta ingratitud en un hijo por quien me he desentrañado, cuando solo él sabe los sacrificios que ha hecho su pobre madre para educarle.

Si no respondes á ésta, se hará cuenta de que ya no tiene hijo la que aun te bendice y es tu madre.

Rosa Colmenares) de Cami-

34.

A D<sup>a</sup> Rosa Colmenares. Requena.

Cuenca 26 de Mayo.

Mi estimadísima madre: He recibido su apreciada del 23, cuyo contenido me affige en extremo por ver a D<sup>r</sup> C. irritado contra mí, sin culpa mia. Ninguna de sus cartas que me cita ha llegado á mis manos, y cosa, madre, que soy incapaz de olvidarme de U. y mucho más de faltar á la verdad. ¿Cómo habrá de ser tan ingrato para con la que me quiere más que á si misma, no contestándole, si hubiese recibido uno solo de sus escritos? Es imposible. U. quizás sospechará de mi, porque no la escribo más á menudo; pero debo manifestarte que no pude disponer de un momento. El amo me tiene continuamente ocupado; y habiéndole enterado de la persona que me envió el contenido de su siempre estimada carta, ha prometido dejarme todos los meses un rato libre, para que escriba á U. otra, pues, que no me lo impedirá la falta de tiempo, se convencerá de que su hijo la quiere mucho, y sólo anhela el dia en que pueda establecerse á

35.

su lado para ser el apoyo de su vejez. Estos son mis sentimientos y con ellos descenderá al sepulcro su hijo que la ama de corazón Constantino

S. D. Jacinto Torta!

Taca.

Zaragoza 9 de Junio.  
Muy S<sup>r</sup> mio y De mi mayor aprecio: Habiendo  
me dicho D<sup>r</sup> Jorge Juan que necesitaba U. un fac-  
tor, y hallándome en el caso de buscar colocación, me  
atrevo á dirigirte la presente rogando que, previos  
los informes que juzgues conveniente tomar res-  
pecto á mi, á cuyo objeto pude dirigirme al re-  
ferido S<sup>r</sup>, ó bien á D<sup>r</sup> Juventino Eugenio, Del  
comercio de esta ciudad, me dispense el obsequio de de-  
cirte si sería de su agrado utilizar mis servicios,  
y en caso afirmativo me pondría desde luego en camino  
para presentarme á recibir sus órdenes.

Hijo de padres honrados y pioneros, mi nor-  
te es conservar sin mancilla la buena reputación  
que de ellos he heredado, y por lo mismo espera fa-  
vorable contestación S. P. J. L. B. S. M.

Quintín Quirino.

A D. Quintín Quirino.

Zaragoza.

Taca 27 de Junio.

Muy S<sup>r</sup> mio: Contestando á la suya del 9 debo decirte:  
que es cierto necesito un factor, pero me hallo com-  
prometido con un sujeto á favor de quien se han in-

36.

texesados unos amigos. Si no quedo convenido con él, según los informes que reciba de U, le prefeiré á alguien otro.

Disponga de S.S.S.

Jacinto Joxba.

D. Antonio Armada.

Aleclia.

In: Clemente 26 de Agosto.

Querido padre: Nada puede haber más satisfactorio entre padres e hijos que el comunicarse reciprocamente sus adelantos. Convencido de ello, debo decirte que ayer logré cerrar la compra de la casa donde habito, y hoy puedo ya decir que es mía y de U., pues tengo en mi poder la escritura. Seis mil quinientos pesos me cuesta, producto de mis trabajos, y de los ahorros de Rita y de mi madre política.

Todos rebosamos en alegría cuál puede figurarse, y como queremos celebrar su adquisición el 2º Domingo de Octubre, tendriamos la fiesta cumplida, si U. en compañía de mama se dignan asistir á ella.

Rita les da finas expresiones, lo mismo Antolin, y les saluda de corazón su hijo

Antonio Armada.

D. Antonio Armada. S. Clemente.

Aleclia 31 de Agosto.

Estimado hijo: No puedes figurarte el placer que nos ha dado la lectura de

37.

~~tu~~ apreciada del 26, á la que contesté lo diciéndote: que pasado mañana nos pondremos en camino tu madre y yo para estar en la fiesta. Interin, recibe la enhorabuena de ambos, reservándonos darosla más cumplida cuando os abrazaremos.

Queridos padres: Antonio y Tomasa.

D<sup>a</sup> Serafina Lentil.

Soria. Alaejos 12 de Abril.

Serafina de mi alma: Si me fuera dable describirte cuán sensible me fue nuestra separación, de veras me compadecerías. Pasó los días llorando al pensar en ti y de más compañeras de colegio: nada me distrae; nada me divierte ni satisface. Mi buena mamá, viendo mi tristeza, me habla de teatros, bailes, reuniones y mesadas, á fin de disipar la melancolía que me consume; pero yo no naci para gozar con las bagatelas que emboban á muchas otras mujeres. Serafina mia, por estar á tu lado y al de nuestras amigas todo lo haría. Muchas cosas

Tiene todavía que decirte tu amiga,  
pero hoy le falta humor.

Saluda á D<sup>a</sup> Nicasia, á Petra,  
á la buena María y á Colasa; da  
un abrazo á todas mis condiscípu-  
las, y tú recibe el corazón de tu amiga

Rosa Roncal.

A D<sup>a</sup> Rosa Roncal. Alcajós.  
Loma 19 de Abril.

Querida Rosa: Me faltan expresio-  
nes para encarecer el gozo que nos ha  
causado tu carta del 12, que ha sido leída  
por D<sup>a</sup> Nicasia, Petra, Mariquita  
y todas las colegialas, una por una.

Mucho nos apena saber que no  
estás alegre, y que nos echas tan  
tanto de menos; pero eso se te pasará pro-  
tó por más que ahora te parezca im-  
posible. Lo que debes hacer es distraerte,  
pues al cabo no naciste para monja, se-  
gún te oí varias veces y así harás bien en  
complacer a tu mama. Ve al teatro, que  
cuanto más lo frecuentes, más gusto le tomas  
nós. De mí sé decir que estoy valiendo y pon-  
iéndome a casa, pero mis tutores no tienen prisas.

No dejo de escribirme. Por Dios te lo  
suplico; pues es el único consuelo que va a  
quedarme separada de tí, y no olvides des-  
cir á tu amiga cuanto te ocurra.

La Directora, las Gras. maestras y  
todas tus condiscípulas te devuelven sus  
afectos, y en particular la que te estima  
de corazón y te envía un millón de besos  
y se repite tuya siempre.

Serafina

D<sup>a</sup> Juana Rocaworra. Cortellá.  
Toledo 9 de Noviembre.

Amada esposa: Hace dos meses  
que aguardo carta tuya, y aunque  
a todo los días acudo á la Administración  
de correos para salir de ansiedad,  
me encuentro siempre con el chasco de  
no recibirla. Tu silencio me hace angustia  
mal, considerando imposible que te olvides  
de escribirme, atendido el cariño que no du-  
do me profesa.

Si en casa ocurre novedad, no vaciles  
en decírmela, pues esa falta abso-  
luta de noticias redobla mi ansiedad,  
apura más mi situación y me pondrá (si  
no contestas á vuelta de correo), en el congo-

miso de abandonar mis negocios, haciendo un viaje intitul, con el fin de cerciorarme por mí mismo de tan gran extrañeza. Ya sabes me contó que Perico es terrible, y si él u otro de mis hijos ha sufrido alguna desgracia, dimela tal como sea, para sacarme de dudas.

He obrado ya de mis deudores sobre diez mil pesetas: el Señor Marqués está liquidando la cuenta para entregarme lo que alcance; y D. Juan me ha ofrecido pagarme dentro de un mes. Tan luego lo haya verificado, volveré á abrazarte tu esposo

Hddefonso Rocacorva.

At D. Hddefonso Rocacorva. Toledo.

Tortellá 18 de Noviembre.

Amado esposo: Por tu estimada del 9 veo la ansiedad en que te pone el no saber noticias nuestras. Todos gozamos de completa salud, la que te deseamos igual puedes pensar.

En la tuya me haces cargos de no haberte escrito, y en verdad lo extraño, pues cada semana lo he verificado, según me mandaste, y no sé en qué pueda consistir

que no recibas mis cartas; sin embargo, para evitar dudas yo misma echaré la presente al Correo, y no me fiaré en lo sucesivo de nadie.

Perico, desde que partiste, no me ha dado ningún disgusto, y su conducta es imprevisible, mientras que Juan me molesta más que todos juntos con sus travesuras.

Mucho me alegra que hayas cobrado de tus deudores, y crees no deberías venir hasta dejar corrientes todos los asuntos y haber cobrado de cuantos conocas que quedan engañarte.

He satisfecho las letras que tenías aceptadas de D. Ruyerto Ponci y D. Tomás Arto, y cuando contestes me dirás si hay alguna otra.

Besos y hermanos te envían sus afectos. Nada más puede decirte tu esposa, que desea tu pronto regreso y te abraza cariñosamente.

P. D.

Querido hermano: No pares cuidado por tu casa, pues, aunque no hace falta mi presencia, todos los días voy á ver á Juanita por si te le ofrece algo. Todos te saludamos cordialmente, esperando con ansia el día de abrazarte. Tu hermano E. Luis.

Juan Rocacorva.

42.

A Constantino Costurero.

Vildecrona 21 de Octubre.

Amigo y Dueño: Ocho meses van transcurridos desde nuestra última entrevista, sin que en ese tiempo se haya V. acordado de mí, ni de cumplir lo que prometió. A no hallarme necesitado, no molestaría á V. recordándole su deuda, y tendría la complacencia de aguardar á que bienamente acordase el pago. Esto, pues, en el caso de decirle resueltamente que, si no me satisface las ochocientas setenta y cinco pesetas dentro de diez días, me pondrá en la precisión de obrar de un modo poco grato para V., y nada satisfactorio para este su I. S.

Dionisio Duncadá.

Són. Dionisio Duncadá. Vildecrona.

Calatayud 20 de Noviembre.

Muy Sr. mío: A su debido tiempo recibí su apreciable del 21 del pasado mes, y en contestación debo decirle que me ha afectado su contenido, pues en la actualidad me es de todo punto imposible satisfacerle las 875 pesetas que le adeudo. Tengo á mi esposa convaleciente y á mi madre sacramentada, después de los considerables gastos que me ha ocasionado su enfermedad, ya de siete meses.

43.

Bien quisiera cumplir lo que le ofrecí, pero en la actualidad me es imposible. Tenga V. un poco de paciencia, que en cuanto salga de estos apuros, haré los mayores esfuerzos para quedar airoso con V.  
I. S. G. B. S. N.

Constantino Costurero.

Al R. d. D. Hipólito Flógar. Huesca.  
Bonavente 14 de Febrero.

Muy apreciado D. Hipólito: Después de saludarle cariñosamente, prongo en conocimiento de U, que este año he sido nombrado mayordomo de la cofradía de S<sup>n</sup> José; y como tengo encargo en lucirme en la solemne fiesta que en honor del Sto Patriarca celebramos anualmente los casados de esta villa, desearía que tuviera U la bondad de encargarse del panegírico, pues ya sabe cuán aficionados le somos, y prestando U, sabrá de punto el encargo.

Se lo agradecerá como favor especial este G. P. S.

Sebastián Campo.

44.

Sr. Sebastián Campo. Benavente.

Huesca 17 de Febrero.

Muy S. mío: No sería agradecido, si dejara de corresponder á la galante invitación que U. me hace. Admito gustoso el encargo del panegírico, aunque distando mucho de merecer sus fision-  
jas, y al efecto estaré en esa la ante-vispera de  
S. José, para predicar en su fiesta las virtudes  
de tan glorioso Santo.

Queda de U. afecto servidor y capellán  
Hipólito Hongar. Atta.

Sr. D. Juan Cancio. Mataró.

Manuel 26 de Noviembre.

Amigo mío: Ayer á las seis de la tarde se me presentó un tal Jacinto Mestres, pidiéndome una cantidad que, según dice, le adeudaba mi difunta madre (Q. C. P. D.); como no consta en el testamento, ni él presentó documento que lo acredite, traté de dirigirle á U. para estar á lo que con él resolviese; pero es tenaz, y por más que le he instado para dicha entrevista, se ha negado diciendo que él nada tenía que ver con U., y que de mí era de quien reclamaba. Viéndole tan obstinado, le entretengo con razones para dar lugar á que U. venga, á fin de orillar este enojoso asunto.

45.

No estará demás se traiga U. los poderes que le otorgué, por si es preciso celebrar acta de conciliación, pues amenaza citarme, y en tal caso irá U., porque me repugna ya tratar con dicho sujeto.

Salude á su esposa, y mande á S. S. S.  
Q. B. S. M.

Antonio Cortada.

Á D. Juan Gonoa. La Junquera.  
Gerona 9 de Mayo.

Querido hermano: Bien sabes cuán dulces y estrechos son los lazos de la amistad, y por lo mismo cuán doloroso debe ser para un amigo acompañar á otro á la tumba. Este triste deber desempeñé ayer con Genaro, á quien una fiebre violenta ha llevado en tres días al sepulcro.

Como le quería tanto, no extrañarás me halle sumamente afectado por su pérdida. D<sup>a</sup> Inés y D. Bernardo están inconsolables: uno y otro no cesan de llorar, sin que todos los esfuerzos de cuantos concurren á la casa puedan mitigar su inconsuelo.

Me encargaré lo noticie de su parte.

Recibe los afectos de padre, y dispón de tu hermano Sempronio.

46.

A D. Sempronio Gómez. Gerona.  
La Funguera 13 de Mayo.

Estimado hermano La tuya del 9 nos ha comunicado con la noticia de la temprana muerte de nuestro amigo Genaro. Comprendemos la afflictión de D. Bernardo y de D. Triz, a quienes darás el pésame de nuestra parte, diciéndoles que tenemos muy presente en nuestras oraciones a su malogrado hijo.

Tú vente á pasar unos días en nuestra compañía, y te distraerás variando de objetos. Temo á la nueva posesión que he comprado, que no dudo te agradará, tanto por sus posiciones topográficas, como por las abundantes tierras de regadio, arbolado frutal y bosque de que se compone.

Me espata te saluda como siempre y con ella tu hermano que te estima de corazón

Fran.

A D. Nicasio Ladrano. Lorca.  
El da 12 de Agosto.

Querido padre: Despues de saludar á V. y á mama, el objeto de la presente es noticiarte que el Padre Prior ha señalado el dia 26 para nuestra primera comunión. El sacerdote que nos instruye para este grande acto, nos ha dicho tantas cosas y contado tantos ejemplos, que á la verdad, me impone la grandeza del

47.

misterio y tiembla á la sola idea de poder comulgar indignamente.

Ruegue V. por mí al Señor en sus oraciones, para que me conceda su santa gracia, dándome las disposiciones necesarias para acercarme á la sagrada mesa.

Mis estudios siguen adelante y creo dejar contentos á los profesores por mi aplicación.

Afectos á todos, y V. reciba un cordial abrazo de su hijo

Lamberto Ladrano.

A Lamberto Ladrano. Elda.

Lorca 15 de Agosto.

Querido hijo: Con sumo placer he leido tu carta del 12, por la cual veo te hallas poseído de loables sentimientos religiosos. Si yo, como padre, no te dijera algo respecto al Santo Sacramento que vas á recibir, faltaría á mis deberes, y por eso te advierto, hijo mío, que es bueno abrigues temor de comulgar indignamente, pero confía en que haciendo tú cuanto esté de tu parte, el Señor hará lo demás.

Debes considerar que el dia 26 será el más grande de tu vida, porque recibirás al mismo Dios que se hizo hombre para salvar á los pecadores; si te arrepientes de los culpos que has cometido, confesándolos como se debe, se te desvaneecerá el temor que abrigas, pensando

piaosamente que la misericordia de Dios se abre á cuantos le imploran.

Saluda á tus directores, y recibe la bendición de tu padre

Nicasio Ladrano.

A Salustino Riquer. Vich.  
San Privat 14 de Setiembre.

Con sumo disgusto tomo la pluma; hijo mío, para escribirte en los términos en que voy a hacerlo.

Hasta el presente has engañado á tu padre, te has acarreado gastos de consideración para educarte, y lejos de aprovechar el tiempo como debías, lo gastas miserabilmente, no en instruirte, sino en perder lo poco que habías ganado. Faltando á la verdad cuantas veces me has escrito, has supuesto siempre adelantos que no haces, pensando mantener en esta creencia al que tanto se sacrifica por ti; pero Dios, que vela sobre todos y no consiente el engaño, ha permitido que tus excesos llegasen á noticia de tu padre, para que pudiese confundir á un hijo falaz e ingrato.

Las cartas que por este último correo he recibido de tus maestros me dan á conocer no sólo tu descuidado en el estudio de mucho tiempo á esta parte, sino el ningún caso que haces de sus repreensiones, sin que hallen remedio á tus malas maneras, ni quieran hacerte tomar los libros.

Tenéis los exámenes encima; y tu inaplicación te hará ser indefectiblemente reprobado. En vista de esto, y a que con tu proceder quienes dan tales disgustos, haciéndome gastar el dinero sin fruto, desde ahora te advierto que, si no piensas mejorar de conducta y dar gusto á tus maestros, aun cuando salgas bien de los exámenes, te haré venir á casa, y ya sabes que bastará una sola palabra á nuestro zapatero, para que te tome por aprendiz, que á tal oficio te pondré, si desatiendes mis consejos.

Tu padre

Carme Riquer.

S. D. Carme Riquer. San Privat.

Vich 21 de Septiembre.

Estimado padre: Su carta del 14 me ha dejado hecho un marmol. La he leído y releído cien veces, sin atinar por qué razón se muestra U. tan airado contra mí, cuando no he dejado el estudio, ni meno lo he mirado jamás con indiferencia, pues continué en mi propósito de seguir una carrera literaria, y estoy bien persuadido de que sin estudiar no podré conseguirlo.

Es cierto que en los ratos destinados á distracción me entrego á juegos propios de mi edad, pero esto no me privará de demostrar

50.

á U. en el dia del examen, que no es indigne  
no de su cariño su hijo, que de corazón  
te quiere y desea darte un abrazo

Salustino Riquer.

Al Sr. I. S. D. Venancio Nutrite. Motril.

Cartagena 7 de Diciembre.

Mi querido Señor: El nombre por si  
solo nada es, y especialmente siendo joven e  
inesperado. En este caso me hallo yo. He  
cumplido 22 años. Tengo concluida la car-  
retera de Arquitectura, sin más am-  
paro ni protección que la que U. S. se  
risivo dispensarme; por mi parte estoy  
resuelto a trabajar constantemente para  
conquistarme una posición decente con mi  
honradez y laboriosidad.

En esta población hay una paraliza-  
ción completa en todo clave de obras, por  
manera que si U. S. pudiere ocuparse  
en alguna cava, anadiría esto nuevo fa-  
vor a la lista de los muchos que tengo  
recibidos de U. S.

Mi madre le saluda con todo res-  
peto, lo mismo que su humilde y  
eligado S. S. L. B. S. M.

Jorge Pancracio.

51.

Sr. Jorge Pancracio. Cartagena.  
Motril 28 de Diciembre.

Estimado Jorge: cuando un hombre  
se constituye en protector de otro, debe  
acreditarlo con obras y no con vanas  
palabras. No bien recibí la tuya del 7,  
di los pasos que debía á tu favor, y con  
gran satisfacción pude decirte que el  
Ayuntamiento, á instancias mias te  
ha nombrado su Arquitecto con 2500  
ptas anuales de sueldo. Además, mi a-  
migo, el Marqués del Roble, te a-  
guarda para que dirijas la construc-  
ción de una quinta, y está impaciente  
por dar comienzo a los trabajos. Tan  
 pronto, pues, como recibas la presente,  
ponte en camino, que te aguarda  
con los brazos abiertos tu afec-  
tísimo

C. Venancio Nutrite.  
Mis afectos á tu madre.

A D. Ángel Rufino. Ondara.

Denia 26 de Marzo.

Muy Sól. mio y amigo: Siéntome in-  
dispensable justificar la muerte de D. José  
de Se Benavell, que falleció en ésta el 21  
de Marzo del año anterior, estimaré se sirva

52.

mandaré la fe de óbito, como así mismo  
la de bautismo de su hijo; pues los mozos de  
aquí se empeñan en que tiene más de veinte  
años, y quieren incluirle en la presente quinta.

Amigo; la cosecha se la pasa este año se-  
rá fatal, pues casi toda la uva se pone en  
los cepas, y me temo gran miseria.

Salúdese á su Hna y mande á S.S.S.  
Ramón Ros.



Sr. D. Ramón Ros

Ondara 3 de Abril.

Mi amigo: Cumpliendo lo que  
se sirve pedirme en su apreciada del  
26 del próximo pasado mes, he visto  
al Curia párracos para la fe de óbito,  
y hasta el correo inmediato no se la po-  
dré mandar legalizada, como eneo debe-  
rá, por hallarse hoy ausente el escri-  
bano. La fe de bautismo de Manuel  
quedó ya en mi poder, y ambos documentos  
se los remitiré sin falta.

Mi Hna. corresponde á sus afectos  
y V. ya sabe puede mandar á su se-  
gundo destinatario q. B. S. M.

Angel Rufino.



53.

Sr. D. Estanislao Orpi. Vendrell.

Valencia 1 de Noviembre

Querido amigo: Congo precisión de ha-  
cer á V. la siguiente consulta, deseando me con-  
teste con franqueza, porque según su parecer,  
obraré.

Mi falta de recursos en esta ciudad por el  
considerable atraso de pagos, me obliga á valermee  
de mis antigua y estrechas relaciones con el General  
Mas, para lograr en Barcelona los recursos que me fal-  
tan; pero no quiero dar este paso hasta saber si V.  
aprobaba tal resolución, y a fin de que me aconseje  
con más acierto, añado que habré de dejar aquí  
un apoderado para la casa, y vender en pública  
a moneda lo muebles.

Por su Sr. hermano hemos sabido que Vns. disfrutan  
de buena salud; la nuestra no es mala, gracias á Dios.

Anticipándole las gracias, se ofrece de V. S.S.S.G. S. P. B.  
Benzengario Montiel.

Sr. D. Benzengario Montiel. Valencia

Vendrell 10 de Noviembre.

Apreciado amigo: Visto el contenido de la nota y hecho can-  
go de cuanto me dice, hablando con la franqueza que me es  
propia, le diré que antes de venirse debe V. pensarlo bien  
y reflexionar que en Valencia los alquileres de las  
casas y los vienes están mucho más caros que en esa. Si  
resuelve solicitar el destino, hará por V. cuanto le ordene  
su amigo y J. S. L. B. I. M. Estanislao Orpi.

Castellar de la Montaña, 9 de Julio.  
 Querida tía: Con gran sentimiento pongo en su noticia que acabo de salir soldado en la presente quinta. Mis padres están afligidísimos, aumentando su pena el no tener más que mil pesetas para redimirme. Si U. se digna prestatros las quinientas que faltan, recibiendo en ganzas la quinta que poseemos en el término de gr. Lorenzo, habrá la felicidad de unos amigos, cuya único apoyo es el de este su sobrino que la estima de corazón.

Eduardo Solera!

Santos Pau 13 del Julio.

Querido sobrino: Visto el contenido de la tuyas me apresuro a decírtelo que vengas desde luego a recoger las quinientas pts. que hacen falta a tus padres para redimirte del servicio de las armas. No quiero garantías algunas por ello; ya sabes que te estimo, y si en esta ocasión no hiciera lo que me pides, sería desmentir el afecto que te proyecta tu hermano. Antonio.

## CARTAS EN QUE JUEGAN

palabras de sonidos semejantes y significados diferentes, ya por su colocación, ya por su ortografía.

Sr. D. Juan Taramillo. Zaragoza.

Villafanca del Panadés 7 de Octubre.

Muy S. mio y de mi mayor aprecio: Debo notificarte que he puesto fábrica de peines; y debiendo hacer acopio de astas de todas clases, para que no fatigue trabajo á los operarios, ya que U. se dedica á este comercio, le suplico me remita astas de todas dimensiones con la respectiva nota de precios, y si me convienen, te haré un pedido regular este otoño.  
 S. L. S. M. B.

Antonio Saltu.

S.D. Antonio Saltu. Villafanca del Panadés. Zaragoza 17 de Octubre.

Muy S. mio y amigo: Contestando á su grata del 7, debo decirle que el artículo que me jude, en la actualidad no abunda mucho, por haber venido unos valencianos que compraron toda la existencia; mas si U. quiere esperar hasta la próxima semana, confío remitirle una asta como muestra

De la única clase que en este punto se almacena.  
Dispongo de L. y amigo J. S. M. B.

Juan Taramillo.

Sr. Antonio Bergals. Chinchilla.  
Moya 12 de Julio.

Estimado amigo: Como la pluma  
para referirte un lance sucedido á  
mi hermano Cayo, que podrá ser-  
viente de ejemplo, atendido lo aficio-  
nado que eres á criar animales. Ya  
sabes que él tenía un lagarto  
domesticado; la semana pasada ob-  
servó que el animal estaba triste,  
y al querer inspeccionarle, resbaló y  
cayó sobre él; el lagarto asustado  
le mordió en un dedo y, aunque al  
proseguir la herida se curó, se le ha  
formado un calle maligno de cuyas  
resultas será fácil que pierda la ma-  
no. Juzga como estaremos todos.  
Calle, y dejo á tu inteligencia los  
comentarios.

Te escribiré lo que cuarta tu amigo

Bonifacio Cullás.

Sr. Bonifacio Cullás. Moya.  
Chinchilla 20 de Julio.

Querido amigo: La noticia de la desgracia de  
tu hermano ha caído como un rayo entre noso-  
tros. Mucho te agradezco el interés que te tomas  
por mí; pero has de saber que ya no crío ani-  
males de ninguna especie, atendidos los desen-  
ganes que experimenté con ellos. En cuanto  
á la enfermedad de tu hermano, te aconsejo  
emplear para su curación una pasta, lla-  
mada Rollo del Dr. Pérez. Sobre todo te es-  
timaré me escribas su estado, para tranquilizar-  
me.

Saluda á la familia de mi parte, y  
tu disposición de tu invariable

Antonio Bergals.

Al D. Juan Jorge. Moya.

Rubiellos 7 de Noviembre.

Muy S. mío: Ha llegado á mi noticia que  
los almacenes de madera de la calle de Aya  
perteneцен á U.; y queriendo yo poner un fa-  
ller de carpintería, quisiera escribírse U. á su  
Aya, para que me entregase doce tablones de  
maya, los que satisfaría luego de esforadrados.  
Es cuanto debe decirle este su L. S. M. B.

José Ramón.

Sr. D. José Ramón. Rubielos.  
Mora 12 de Noviembre.

Muy S. mío: Con esta fecha escribo á mi ayo, para que le entregue los tallones de haya que U. necesita, persuadido de que tan luego haya U. cobrado el importe de la obra á que los destine, satisfará religiosamente su valor á este su atento S. L. B. J. M.

Juan Jorge.

S. P. Pablo José. Verges.

Gerona 15 de Marzo.

Muy S. mío: Con sentimiento he de notificarle la desastrosa muerte del pobre Lorenzo. Habiendo este joven salido á caza, se le disparó la escopeta sin saber cómo, y el tiro le dió de lleno en la cabeza. Unos labzadores oyeron al lugar de la catástrofe y viendo que aun palpaba, le trajeron á ésta silcasa; pero el desgraciado expiró estallando un ay tan lastimero, que á todos nos dejó consternados. No hay consuelo para toda su familia, la que me encarga se lo participe á fin de que tenga U. presente en sus oraciones al difunto.

Conservese mucho, y disponga de este su atto. S.

Julian Jarto.

Señor D. Julian Jarto. Gerona

Verges 19 de Marzo.

Muy S. mío: Profunda sensación me ha causado el contenido de su favorita del 15.

Diga V. de mi parte á la familia del fallecido Lorenzo, que en mi tienen un amigo á quien pueden mandar en todo y por todo.

El próximo lunes pienso presentarle personalmente mis servicios; pues saldré á una cacería por esa parte, con el objeto al mismo tiempo de ver la cacería que estoy contrayendo.

Nada más por hoy.

Un atento S. Pablo José.

Labadell 28 de Enero.

Querido padre: Necesito una chaqueta porque ésta rota la que traigo. Fui á casa del sastre Pepe para ver si tendría alguna que se me ajustara bien; registró la tienda y no hubo por allá ninguna. Si U. halla en esa un paño recio, remítame un corte y me la haré coser.

Mis afectos á madre, y U. disponga de su hijo que le estima.

Berengario Pons.

Manresa 30 de Enero.

Querido hijo: En vista de la tuya, me he visto con mi amigo Pablo para el corte de la chaqueta, y según he podido inferir, habrán de costarme muchos días antes de que queda complacerte. Así, para salir del paño, basta que

60.

te te la compres hecha, pues no quiero va-  
yos roto; y si no tiene compostura, échala  
á un rincón del cofre.

Fu madre te saluda, lo mismo que tu  
padre

Florencio Pons.

A D. Pedro Timoteo. Taxaga.

Granollers 2 de Julio.

Mi estimado Pedro: Ayer tarde en  
la siega me dijo la ciega, tu prima, que  
tenías una cantidad de cuerda de pita; si pu-  
dieras mandarme una brazza, te lo agrade-  
cería. Tengo buen carbón de brasa, y te  
lo cambiaría por un cazo grande de cobre:  
dado caso que te convenga, avígamelo cuan-  
to más pronto te sea posible.

Saluda á todos tu amigo

José Pisandros

A D. José Pisandros. Granollers.

Taxaga 5 de Julio.

Querido José: Por el favor te remito tres bra-  
zas de la cuerda que me pides en la tuya del 2. En  
cuanto al trueque que me propones, á nuestra vista, que  
será muy pronto hablaremos. Quisiéra me remitirses  
una botella de zumo de limón que costará á lo rumo  $\frac{1}{2}$  ptos.  
Díjeron de quererte saludar

Pedro Timoteo.

61.

D. Ignacio Gon. Molins de Rey

Pallejà 7 de Febrero.

Senor Ignacio: Ayer mañana se me dejó  
un perro de la clma del monte, y compa-  
ñado de sus ladridos acudi á la sima en con-  
de yacia. El animal al verme dio un gran  
ladrido, una vuelta y espió. Dejándole a-  
llí me retiré; y al dar la vuelta por el  
prado de May encontré la taza que le ense-  
ñaría mi esposa. Quisiéra me hiciese V. el ob-  
sequio de ponerla taza para mi gabinete.

Favor que especies de V. su atento S. I. M. B.

Sebastián Campos.

A Sebastián Campos. Pallejà.

Molins de Rey 7 de Febrero.

Sebastián: He mirado la taza con toda es-  
crupulosidad, y no me atrevo á tasarla en atención  
á que la considero hecha de una maza de va-  
rios metales, según he podido descubrir por los  
golpes que he dado con la maza en uno de sus  
bordes.

Díjeron cuarto sette ofrecio de tu afno.

Ignacio Gon.

A Francisco Roga. Sevilla.

Carmena 13 de Abril.

Amigo Francisco: Padecí un yerro muy gran-

62.

de cuando calculé el hierro que entraría en los balcones que estoy construyendo para el Señor Barón, pues me faltan tres quintales, los que me remitirás por el ordinario Juanillo.

Hoy mi esposa dio a luz un varón: considera con que alegría alegaremos todos.

Saluda á Tomasa y difíjenle tu amigo  
Eusebio Rondón?

A Eusebio Rondón.

Carmona. Sevilla 15 de Abril.

Amigo Eusebio: Con el ordinario Juanillo, que sale mañana, recibirás el hierro. Te damos la enhorabuena por el recién nacido y nos alegraremos de saber el establecimiento de la madre.

Tu comadre Frasquito me encargó le avisara cuando tuviere una cosa vacia, y te dirás lo está la de la calle de las Siervas y que, si nos arreglamos en el alquiler, correrá de mi cuenta la vacia que ha de poner en la puerta. Si tú vienes con él, será más fácil averiáros, aun cuando de mis bienes tenga que pagar la re-

63.

composición de la tienda y demás enseres.

Saluda á todos tu amigo  
Francisco Rogar

S. Pablo Sutio. Alcoy.

Alfarrasi 7 de Marzo.

Mi apreciado maestro: He resuelto establecerme en este pueblo y abrir una zapatería al uso del día. Espero se servirá U. remitirme tres docenas de vaquetas de buena calidad y un huso para torcer hilo, como el que U. tiene. Sirvase asistirse con Julio y pedirle las dos baquetas que le dije, para que me las compusiera, y si lo están, colocarlas en el fardo.

Es cuanto se le ofrece á su atento S.

José Toma

A José Toma. Alfarrasi.

Pepillo: Por el ordinario Rondón te remito las tres docenas de vaquetas, el huso y las dos baquetas compuestas, cuyo importe es de ciento setenta y cinco ptas. Te aconsejo pongas cuidado en oser los zapatos; pues si no te enmiendas, no te valdrá el anunciar que calzas al uso del día para conservar á tus parroquianos.

Tengo la mujer indisposta, por haberse quemado los dedos al cocer una liebre que me regaló el tío Pedro.

Te saludamos, y te deseas prosperidades tu mas.  
tuo

Pablo Sutó.

S. D. Emeterio Rico Teruel.

Muy S. mío y de mi mayor aprecio:  
Muy S. mío y de mi mayor aprecio:  
Le estimare que al recibo de la presente me remita con toda brevedad un impresio que se vende con el título de „Ley para el juego de billar“, que me parece he en casa mi amigo Ponce; pues lo he de grabar en madera; y para no entra crlo muy del caso tenerlo á la vista. Indúyame también un arte de herbar para su amigo el albítor, diciéndome su importe, pues no quiero afavar á nadie.

En tanto se le ofrece á este S. S. L.

Aguustín Verdúras.

S. D. Agustín Verdúras. Villan.

Teruel 28 de Mayo.

Muy S. mío: Remito á V. el libro que me encargo en la suya del 17; lo he querido hojead primero, y me parece cosa de poco morder; su valor es de 2 ptas. Entregado al dador una cantata de los grandes, quien le pagará el exceso.

Si pudiera V. ofear un pójaro que contara bien compremelo, pues el económico que me regalo, no dueo que contara con el tiempo, pero hasta el presente se mantiene muda sus S. S. Rico.

A D. Gabriel Camuto. Toledo.  
Guadalajara 17 de Julio.

Muy S. mío: Quisiéra exhibiese V. á su señora fin de que se reportase en las conversaciones, y no fuese el hazme reir de todos. Hace tres días fuimos al monte, y al pasar por el ataje dijó un hatojo de disparates, que podían haberme ocasionado disgustos. Afirmó que el Concejo de ésta se había valido de dos mujexes para prenden al valido D. Juan, porque remedaba el balido de las ovejas con el monostillo be; casualmente oyó toda la conversación un concejal, y V. ya ve que podía comprometernos. Si él quisiera mi consejo, sería un joven apreciado; pero si no muda, temo que una de las suyas le condueza á que el Consejo Supremo tenga que vex con él.

Sin más por hoy queda de V. S. S. S.  
Estanislao Loma.

S. D. Estanislao Loma. Guadalajara.  
Toledo 23 de Julio.

Mi respetable Señor: Me pondré en marcha la semana que viene para rendir verbalmente á mi sobrino. Respecto á sus habladurías, es mal antiguo; siempre se ha rebelado contra sus maestros, faltándoles al

respeto, y nunca ha revelado quien le aconseja tal proceder. Es un vivo retrato de su difunto padre. Si no consigo una completa retractación de cuan-  
to ha dicho, muy lejos de abrazarte, te avergon-  
zare en presencia de todos para darle un  
buen consejo.

Es quanto debe decirle este J. J. B. J. M.

Gabriel Canuto.

J. J. José Ríos. Málaga.

Martos 17 de Setiembre.

Amigo mío: Recí grandeamente cuando el  
tío Rey nos contó, sentados en mi campo nabal,  
la batalla naval en que se había hallado, y so-  
bre todo cuando una ola iba a tragárselo á no  
haber recurrido á la honda que trajo, con la que  
se ató á la lancha, y con ella salvó la ola.

Pasará mañana á esa; haz que te lo  
cuenten, como también la trampa que hizo con  
un as cuando ganó el dinero á su capitán;  
y si quieres sacarle de sus casillas, dile: Hola!  
y tendrás un rato divertido.

Te lo aviso para que disipeis el mal hu-  
mor con la relación de sus hazañas, tu amigo

Juan Lobo.

D. Juan Lobo. Martos.

Málaga 29 de Sept.

Amigo Juan. En la taza del 17 me

noticiabas lo que os contó el tío Rey; pero  
cuanto me dices es un grano de anís en com-  
paración de lo que ha charlado aquí. No  
contó cómo acecinó á un turco, y de qué ma-  
nera acecinó las cornes de tres elefantes, con  
que arte pesó en el Sena; la cena que ar-  
regló en un cenador para obsequiar á un se-  
ñador de la república; cuando cazó doce cier-  
vos, que quisados fueron servidos en la  
mesa entre tres siervos; la ganancia que hizo  
en la venta de los huecos á unos suecos; la  
hora en que oró; el caso que le sucedió con  
un cayó; y otras muchas diabluras que se  
recorren buenas tragedias para creerlas.

Dios le bendiga y nos bendiga á todos  
cuál dejará tu germen.

José Ríos.

A Anselmo Molés. Jumilla.

Eliche 17 de Agosto.

Amigo. Si dejas hoy á tu compadre  
que la fina Petia tiene bayan, y como  
la necesito para remedio, dirás á la Je-  
tipa que vaya hoy mismo á pedirte  
una picota y entregarla al ordinario,  
juntamente con unas piezas de  
betas de distintos colores; y al regre-  
so te enviaré el pañuelo con vetas.

como el de la Mariquita.

Se acercan las elecciones, y te prometo, si tú votas, ir yo también, y de paso compraremos las botas para el vino.

Dispón de tu primo

Fausto Lotor.

Jumilla 13 de Agosto.

Fausto: En un estúpido van tus en cargos. La llaga del brazo se me ha encorvado con el vello. Te doy las gracias por el pañuelo, y en cambio ofrezco á Mariquita, si voy á la feria, comprarle el más vello que encuentre en ella.

Tu primo Angelmo Moles.

A D<sup>r</sup> Macario Ros. Mora:

Caudete 7 de Junio.

Amigo: Cumpliendo contigo encargo, el lunes estuve en acecho para espiar á la Mariana, cuando con una bolada desde el vaso edificio de Correos, me lastimaron el pie; restóne la sangre que manaba con un trapo basto que me proporcionaron y me retiré

á cosa á espiar mi temeridad. Basto esto para que corriera la voz de que estaba enfermo; as provechándose de estos momentos el travieso Venancio, abrió la puerta del palomar y los palomas arrancaron la bolada y han desaparecido seis; los que espero me responderás de los tuyos.

Es cuanto ocurre á tu amigo.

Eusebio Lagostera

D. Eusebio Lagostera. Caudete.

Mora 13 de Junio.

Amigo: Yo al hay de desgracias me has contado, que caí me duelo de tu duelo. Amigo, y hay un poco de paciencia, y si con esto no te animo, no sé qué hacer. Encierto á las palomas, no te faltarán tan vejigas como se me presente ocasión para enviarselas. Saluda á la familia y dispón de tu amigo E. Macario Ros.

Fórmulas de contratos para aprendices y oficiales.

San Juan las Fons 14 de Junio.

Sr. D. Antonio Misura. Olot.

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: Habiendo presentado un sujeto para que le extendiera un contrato de aprendizaje, y no pudiendo servírcarlo por no saber en qué términos van concebidos esta clase de documentos, espero se servirá V. remitirme á la mayor brevedad algunos modelos que puedan servirme en lo sucesivo.

Favor que espera de V. su at<sup>o</sup> S. L. B. I. M.

Juan Militó.

S. D. Juan Militó. S. Juan los Fons.

Olot 17 de Junio.

Muy S. mío: He comparado á V. los formularios de contratos para aprendizaje, que considero le bastarán para redactar cuantos le sean necesarios, variando los pactos, según convenga á los contratantes.

Queda suso este su S. G. I. M. B.

Antonio Misura.

Nº 1.

Severo Pelfort, labrador propietario vecino de San Nicolás Sasgaysolas, deseando que su hijo Luis, de 14

años, se dedique á un oficio honroso, y habiendo él elegido libre y espontáneamente el de sastre, después de hacerle las debidas reflexiones, se ha convenido con Sebastián Bimentel, maestro de dicho oficio con taller abierto en esta Ciudad, calle Anchau, n.º 20, que éste le enseñará y tendrá por aprendiz el tiempo de cuatro años, bajo los pactos siguientes:

1º Correrá á cargo de Severo Pelfort la manutención de su hijo Luis, durante el primer año de aprendizaje.

2º En los 3 años restantes, Bimentel le mantendrá y retribuirá con 2 ptas semanales el 1º año; con 3 el 2º, y con 5 el cuarto y último; durante cuyo tiempo deberá quedar el joven Luis perfectamente enseñado por Bimentel de todo lo concerniente á dicho oficio.

Cuya contrata firman ambos de mutua conformidad, obligándose á su estricto cumplimiento, con responsabilidad de sus bienes y con sujeción á las leyes vigentes, en Bar—na á 15 de junio de 1889.

Severo Pelfort. Sebastián Bimentel.

## Número 2.

Los abajo firmados, curadores del menor José Tablillo, de edad 15 años, en atención á haberles éste manifestado ser su voluntad aprender el oficio de zapatero, han convenido con Don Juan Alomar, maestro con tienda abierta en la calle Nueva, num. 27, que admítára por aprendiz al citado José, bajo las condiciones siguientes:

1<sup>a</sup> Será de cargo del maestro Alomar la manutención de Tablillo durante tres años, que se fijan como términos para dejarle corriente en el oficio.

2<sup>a</sup> José Tablillo se obliga á trabajar por cuenta de su amo durante el expresado tiempo, cumpliendo con exactitud cuanto éste le ordenare, sin excusa pretesto ni motivo alguno, salvo en los casos de enfermedad, epidemia, guerra u otros graves fastidios, durante los cuales podrá Tablillo trasladarse á su casa; pero con la obligación de volver á cumplir su compromiso luego que aquéllos cesaren.

3<sup>a</sup> Correrá de cuenta de Tablillo el lavado y planchado de su ropa, y los gastos de enfermedad estarán de en la casa de su maestro.

4<sup>a</sup> En el caso de no querer Tablillo continuar en el oficio, sus curadores se obligan á satisfacer á Alomar la suma de 1 peseta diarias todo el tiempo que éste le hubiere permanecido.

5<sup>a</sup> Si trascurrido el tercio de año comprendido Tablillo no quisiere continuar en la casa, ó se marchara de ella sin fundados motivos, los curadores entregárán á Alomar por vía de indemnización la suma de ciento veinte y cinco pesetas.

6<sup>a</sup> Si Tablillo no observare buenas conducta ó faldonne á sus obligaciones, será amonestado tres veces en presencia de sus curadores y a la cuarta podrá despedirle su maestro, teniendo derecho á la misma indemnización de ciento veinte y cinco pesetas.

7<sup>a</sup> De este contrato se harán dos ejemplares firmándolos ambas partes para los usos que quedan convencirlos.

Así lo otorgan en testimonio de conformidad, queriendo que este convenio privado tenga la fuerza de escritura pública, obligándose ambos contratantes á su exacto y fiel cumplimiento, siendo testigos Roque Juan, Alonso Peiro. Olot, a 16 de Febrero de 1882.

José Nicásio. Juan Alomar.  
Roque Juan. Benito Muñoz.

Alonso Peiro.

Sr. Juan Comte. Agramunt.

Cervera 27 de Noviembre  
Muy S. mío: D. Francisco Pla me  
habló detenidamente de U., y me place mucho

que entre U. por oficial en mi casa; pero antes de verificarlo, quiero me firme contrata, y al efecto le incluyo das, para que elija la que mejor le parezca.

Espera contestación su ato. S.  
Anastasio Pla.

### Primera.

Juan Carme, oficial de cajero, ha convenido con D. Anastasio Pla, de Cervera, en trabajar en la tienda de este, bajo los pactos siguientes:

1º Carme se obliga ponerse á las órdenes de dicho Sr. Anastasio el próximo 2º Cenexa, y á permanecer en la cava tres años consecutivos, ya sea forjando ó en el banco, desempeñando cuanto el Sr. Pla le ordene relativo á su oficio, trabajando las horas de costumbre y cuidando de los apéndices y del despacho de la tienda.

2º Si Pla le daxá en retribución treinta y cinco pesetas mensuales y además casa, mesa y ropa limpia tratándole al igual suyo. En caso de enfermedad natural, serán de cuenta de Carme los gastos del médico y medicinas; mas si fuera por alguna desgracia procedente del trabajo, entonces pagará Pla la curación.

Y con estos pactos formalizan este conven-

nio, obligándose á llevarlos á efecto en todas sus partes, durante el tiempo expresado; y lo fixman en Cervera á 1 de Diciembre de 1889.

Juan Carme. Anastasio Pla.

### Segunda.

Los abajo firmados, Anastasio Pla, maestro serrajero, y Juan Carme, oficial del mismo oficio, ambos vecinos de la presente Ciudad, con el fin de trabajar el segundo en el taller del primero, han convenido y estipulado la presente contrata bajo las siguientes bases:

1º Juan Carme entrará en el taller el dia dos del proximo Enero y se compromete á trabajar en él cinco años, cuyo plazo finira el 31 de Diciembre de 1894.

2º Será de su cargo forjar cuantos artículos se le pidan, pulir las piezas que por su mérito deban serlo, y dirigir los trabajos del taller en ausencia del maestro.

3º Anastasio Pla retribuirá á Carme con 3 ptas diarias cuando trabaje en la fragua; 3 ptas 25 cénd. cada dia que empile en pulvo ó timón; y 4 ptas cuando esté á su cuidado el taller. Estos jornales serán satisfechos semanalmente, sin descuento alguno, en los mananas de cada domingo.

J. a Cosme dejará en garantía de su compromiso 25 cént. diarios, que se tendrá Pla hasta finidos los cinco años de estos contratos, y si por algún accidente se separare aquél y fuere a trabajar en otra tienda ó se estableciese por su cuenta, perderá el depósito retenido sin que tenga derechos a reclamación alguna. Por su parte Pla se obliga, mientras permanezca en su casa, a darle trabajo el tiempo que fijado.

Este contrato oporteará ambos, ofreciendo su efecto cumplimiento, y lo firman por duplicado en la ciudad de Cervera a 3<sup>d</sup> de Diciembre de 1889, siendo testigos Arturo Roque y Casimiro Longot, vecinos de Verdú.

Anastasio Pla

Juan Cosme

Arturo Roque

Casimiro Longot

D. Anastasio Pla. Cervera.

Agramunt 25 de diciembre.  
Muy S. mío: Devuelvo a U. las contratas, habiendo elegido la segunda. El證明 inmediato estará en esa para recibir sus órdenes su atto J. L. B. S. M.

Juan Cosme

## VARIAS CUENTAS DETALLADAS.

D. Isidoro Cumplido á Juan Castro, sastre, Debe.

Por un pantalón de cuadros . . . . .	9 ptas.
Por una tubina de algodón . . . . .	12 "
Por un chaleco de raso negro . . . . .	15 "
Por una chaqueta de algodón . . . . .	7 "
Por tres pares calzoncillos . . . . .	10 "
Por una gorra de hule . . . . .	3 "
	Tos . . . . .
	52 ptas.

Pineda 17 de Mayo de 1889.

Cuenta que Donato Monte presenta a D. Juan P. R. de la ropa que ha hecho para él.

Cortar y coser un frac . . . . .	14 ptas. 50 cént.
Botones de id . . . . .	3 " 50 "
Forros de sarga . . . . .	7 " 50 "
Refuerzos y un cuello . . . . .	3 " — "
Coser un pantalón . . . . .	3 " — "
Botones y forros . . . . .	2 " — "
Remiendo de una chaqueta . . . . .	1 " 50 "
Por arreglar una gotra . . . . .	1 " 50 "
Coser un chaleco, botones y refuerzos . . . . .	4 " — "

Girona 15 de Diciembre de 1889.

78.

1889. D. Pedro Pon a José Pon, sastre — Debe.  
Enero 17.

Un paletó para azul tina acolchado	60 pts
Un pantalón patín lana . . . . .	36 " 25 c <sup>s</sup>
Un chaleco va 10 bordado . . . . .	27 " 50
<b>I.B.</b> . . . . .	<b>123 pts - 75 c<sup>s</sup></b>

Palma 14 de Mayo de 1889.

Relación de los trabajos de albañilería hechos en los días 7 y 13 de marzo por Venancio Cortadella en la casa que habita D. Piburcio López, propria del Sr. Barón de Lluna. — — — — — a saber.

Empleado en el comedor.

5 espaldas de mortero	—	1 ptas 12 c <sup>s</sup>
2 quintales geso	—	2 " 65 "
1 hueco de cal	—	" 42 "
2 ladrillos grandes	—	" 25 "
6 azulejos	—	" 56 "
6 ladrillos comunes	—	" 25 "
2 jornales de albañil	—	10 "
2 id. de peón	—	5 " 34 "
<i>Invertido en el lugar expuesto.</i>		
2 cueros de cal	—	" 40 "
3 espaldas mortero	—	" 71 "
4 dobles ladrillos	—	" 90 "
1 canal	—	" 25 "
1 jornal de albañil	—	2 "
1 id. de peón	—	1 " 6 "
<b>Fatal.</b> —		<b>26 ptas 91 c<sup>s</sup></b>

Ripoll 24 de Julio de 1889.

79.

Cuenta de los materiales y jornales empleados en las obras hechas en la casa de D. Bruno Bermúdez por orden de su procurador D. Antonio Altor.

19 quintal cal . . . . .	á 1 ptas 95 cénd. Ptas. 23'75 c <sup>s</sup>
15 cargas arena . . . . .	á . . . 95 cénd. " 11'25 "
500 ladrillos . . . . .	á 12'30 pts. millar. 21'25 "
3 cargas piedra . . . . .	á 1'12 pts. Ptas. 3'36 "
12 quintal yeso . . . . .	á 75 cénd. " 9 . . . "
7 jornales de albañil á 2'75 ptas. . . . .	19'25 "
9 id. de un 22 . . . . .	á 2'37 pts. . . . . 21'34 "
17 jornales de peón á 1'75 pts. . . . .	29'75 "

Son. Ptas. 138'95 "  
Mataró 15 de Julio de 1889.

Juan Calzador.

Cuenta del trabajo de cerrajero hecho en el presente mes por orden de D. Joaquín Balustro para la casa de D. Raimundo de Guardiola.

Julio 9. Por 3 Cerrajeras á 2'50 ptas	Ptas. 7'50
10. Por componer 5 llaves . . . . .	2'50
12. Por 3 cerrajeros á 5 ptas. . . . .	15'
14. Por 5 aldabas. á 1'50 ptas. . . . .	7'50
17. Por una reja . . . . .	20'
19. Por 3 docenas goznes . . . . .	20'25
24. Por 5 cerrajeros á 2'25 ptas. . . . .	11'25
27. Por un mueble . . . . .	5'25

Gracia 31 de Julio de 1889  
Ptas. 89'25

D. Timoteo Carbonell a Pablo Rita. Debe.  
1889.

Enero 14. Por componer un par de botas ... 2 ptas  
Feb. 17. Un par de zapatos de raso para señora. 4.  
" 26. Unas botas p<sup>a</sup> su hijo ..... 14.  
Marzo 9 Un par de zap. canamazo p<sup>a</sup> su hijo . 5.  
" 15 Por componer unos zapatos. .... 2.  
" 27 Un par de borceguies ..... 10.  
Abril 6. Por solas unas botas ..... 5.  
" 13. Por unas medias suelas y talones . 3.  
Total 45 ptas.

Martorell 17 de Abril de 1889

D. Pedro Casas debe a Fortunato  
Cuadras, sombrerero, .... a saber.  
2 Junio.

Por un sombrero fino . Ptas 12'72  
Por una gasa ..... 1'19  
Por un sombrero p<sup>a</sup> su hijo . 10'50  
Por componer otro somb. .... 3'13  
Por una doble gasa p<sup>a</sup> un somb. . 1'50

Firma Ptas 28'44  
Valls, 14 de Agosto.

D. Pablo Tenar ha vendido a los S.S. Palacios  
Una prensa de hielo de doble presión 850 Ptas  
Segorbe 27 de Setiembre de 1889.

Cuenta de los trabajos de carpintería  
y materiales empleados por Juan Tomé para  
D. Francisco de Paula Ruiz. a saber:

Enero 6. Una puerta para el comin. Ptas. 8'  
Feb. 14. Componer una puerta del 1<sup>o</sup> piso , 10'25  
" 17. Un armario de pino ..... " 12'12  
" 26. Una quanicion de caoba ..... " 5'25  
Marzo 5. Composición de 3 bancos. .... 1'88  
" 7. Por componer una ventana ..... 3'50  
" 14. Por un cajón para un cuadro. .... 4.  
" 21. Poner asientos de madera á 2 sillas 3'25  
" 28. Componer 2 vidrieras ..... " 1'75  
" Componer un catre ..... " 1'50  
Total I. E. u O. Ptas. 51'50

S. Andrés de Palomar 24 de Junio de 1889.

José Pérez a D. Pío Cox ha vendido al contado.  
Una cómoda chapada de caoba .. 70 Ptas.  
Una cama de nogal ..... 85 "  
Un lechador ..... 25 "  
Una mesa de jicaranda ..... 45 "  
Total 225 Ptas.

Tiana 26 de Setiembre de 1889.  
Recibí la anterior suma.



José Pérez

Cuenta de los gastos y demás gastos de  
siete butacas braidas de Valencia para D. Ju-  
lio Miranda.

Peso 38@ á 2 ptas. una . . . 76 Ptas.  
Por el carro y mozo empleado . . 4 "  
Gratificaciones a varios . . . . . 2 "  
Total . . . . . 82 2 Ptas.

Barcelona 2 de Julio de 1889.

Cuenta de los artículos que ha comprado  
D. Esteban Negro en la tienda de Oscar Sust.  
1889.

	Ptas cént
Enero 1. Un pliego de papel marquilla	0'50
" 14. Dos onzas de blanco de plata	1'
Marzo 3. Un poco de laca amarilla	0'12
" 2. Onzas de tierra sombra	0'59
" 2. id. de edsel	0'82
" 3. id. de amarillo real	0'30
" 3. id. de ocre claro	0'30
Un poquito de laca rosa	0'12
Oncetas de pelo de marta	2'25
2. Doc. de lapiceros comunes	1'75
	Cuma Pesetas 7'75

Son 7 Ptas 75 cént

Tarragona 20 de Marzo de 1889.

## ARRENDAMIENTOS.

Los contratos de arrendamiento son privados ó públicos. Siémanse privados los que se celebran sin más intervención que la de los contratantes, y públicos cuando se formalizan ante notaria.

### Arrendamiento de una casa.

D. Romualdo Cobantes, propietario de la casa  
nº 14, sita en la calle de las Galinas, la arrienda  
á D. José Blanco por el término de cinco años,  
bajo las condiciones siguientes.

1º. D. José Blanco pagará anualmente  
en arriendo la cantidad de mil doscientas cin-  
uenta pesetas, satisfaciéndolo por medios a-  
mobilares anticipados en oro ó plata.

2º. No podrá depositar en los almacenes al-  
godones ni otros artículos de materias inflamables.

3º. Un mes antes de spirar el cuarto año  
del arriendo, deberá avisar al propietario si desea con-  
tinuar el contrato, y de no hacerlo, se entenderá que  
queda prorrogado por otro quinquenio.

4º. No podrá hacer obra alguna en la casa  
sin expresado conocimiento por escrito del propietario.

5º. Al desocupar dicha casa, estará obligado a de-  
jar las ventanas y puertas corrientes, como no lo entregaron.

Estando conforme con los anteriormente puestos, firmados del presente para su exacto cumplimiento en Valencia el 29 Diciembre 1890.

Romualdo Cobante. José Blanco.

## PACTOS DE INQUILINATO.

Calle de las Cates. Casa nº 7, cuarto piso, número 2.

1º Será obligación del inquilino conservar el piso alquilado tal como se le entrega, sin poder resqüilar, hacer obras ni variar cosa alguna, a no mediar el consentimiento escrito del Propietario ó Procurador.

2º No podrá hacer coladas para otros vecinos ni fiestas en los terrados y balcones, criar gallinas, palomas u otros animales, ni dedicarse a trabajos, ó hacer operaciones que deterioren la casa, incomoden ó escandalicen á los vecinos.

3º Satisfará el alquiler convenido, por adelantado, el día primero de cada mes, en moneda de oro ó plata, llevándolo á casa del Propietario ó Procurador. La semana que le toque pondrá la lámpara en la escalera al encenderse el alumbrado público, hasta las diez, que cerrará la puerta de la calle. Pagará la parte del gasto que le corresponda por la cuerda del pozo nueva ó remendada, sin poder contar con el producto de la letrina,

que quedará á favor del propietario.

4º Siempre que cualquiera de las partes quiera modificar ó concluir este contrato, podrá hacerlo con la sola condición de avisar con treinta días de anticipación, para lo cual renunciará el inquilino á las leyes á su favor, pridiendo desde luego poner el propietario en la habitación la señal de estos deseos, y finido el mes, deberá el inquilino entregárselos, dejándola corriente con todos los cristales, llaves de puertas, etc.

Bajo estos pactos, recibo de D. Juan Mallo donado la cantidad de veinticinco pesetas por el alquiler de un mes de dicha habitación, cuyo pago es por anticipado.

Barcelona 1º Enero de 1890.

El Propietario Jaime Bruno.



## ARRENDAMIENTO DE MUEBLES.

Miguel Solanich arrienda por el precio de treinta pesetas mensuales, pagaderos por adelantado, á Eloy Bruijal los muebles y en efectos siguientes:

Una cama de madera, jergón, tres cojones, seis sábanas, dos mantas, dos almohadas, seis fundas de idem y una colcha.

Dos cómodas, un tocador, catorce sillas, un sofá, dos mesas, dos candelabros.

Dos docenas platos soperos, seis docenas llanos, cuatro fuentes.

Seis manteles, diez, y ocho servilletas y doce trapos de cocida.

Estos muebles y efectos devolverá el Sr. Brujal al cesar en el arrendamiento, obligándose a reponer de nuevo o a abonar el valor de los que faltaren; y para el cumplimiento de lo cual dará en fiador a D. Antonio Riu que acepta dicho cargo.

Y para que pueda hacerlo constar el interesado, firman el presente en Altafulla a 15 de Octubre de 1889.

*(Firma) Antonio Riu.*

*Eloy Brujal.*

*Miguel Solanich.*

## ARRENDAMIENTO DE UNA BOTICA.

D. Alejandro Gómez, dueño de la farmacia existente en la calle de los Ángeles, n.º 27, la arrienda al farmacéutico D. Félix Torbá, bajo los pactos siguientes:

1º El Sr. Torbá satisfaría al Sr. Gómez quinientas pesetas anuales.

2º El arrendatario utilizará todos los en-

seres que existen en la tienda y laboratorio, cuyo inventario va al pie de esta escritura.

3º Pagará en dos plazos iguales de mil pesetas, la suma de dos mil, valor que han dado de común acuerdo a los drogas y medicamentos que contiene actualmente la farmacia.

4º Cuando el arrendatario quiera dejar el arriendo, avisará con un año de anticipación.

5º El arrendatario queda obligado a la conservación de todos los útiles arrendados, como también a abonar el importe de los que faltaren en el día que cesare el arriendo.

Estos pactos ofrecen ambos cumplir, respondiendo de ello con todos sus bienes, y dando a esta escritura privada la misma fuerza de pública, siendo testigos D. Casiano Roca y D. Nazario Ortíz.

Cambrils 27 Mayo de 1890.

*Alejandro Gómez.*

*Félix Torbá.*

Inventario de los efectos arriba expresados, que D. Félix Torbá recibe de D. Alejandro Gómez en presencia de los testigos D. Casiano Roca y D. Nazario Ortíz el día 27 Mayo de 1890.

En la tienda,

Seis puertas vidrieras.

Doce armarios de caoba.

Un mostrador.

Cuatro balanzas de distintas medidas, con sus pesos.

Trescientos botones de porcelana.  
Doscientos id. de cristal pequeños.  
Ciento sesenta id. de id. medianos.  
Ciento id. de id. grandes.  
Una mesa escritorio.  
Dos sillones poltronas.  
Dos sofás de caoba.  
Seis sillones de id.  
Una escribanía de bronce.  
Un almirante de bronce, pequeño.  
Tres id. de cristal.  
Los id. de barro.

*En el laboratorio.*

Seis hornillos de hierro colado.  
Cuatro caños de cobre grandes.  
Seis aljofainas de id.  
Seis id. de loza inglesa.  
Un almirante grande de hierro.  
Un alambique grande.  
Un alambique mediano.  
Un id. pequeño.  
Seis calderas de cobre.  
Una mesa grande de mogol.  
Cuatro bancos.  
Doce espaldillas.  
Dos prensas de hierro.  
Un tamiz grande.  
Uno id. mediano.  
Cuatro id. pequeños.  
Tres molinillos.  
Doce botellas.  
Doce vasos de cristal.

Cuyos efectos se encuentran todos en buen estado, y de ellos se hace cargo en este día el que firma.

ARRENDAMIENTO DE UNA CASA Y HUERTO.

En la Ciudad de Vich á 14 de Octubre de 1889. Q. Ramón Hidalgo, de esta vecindad, arrienda á Juan Piqué, labrador, del término de S. Juan Despí, por cinco años, que empezarán el día de mañana y finirán en 13 Noviembre 1894, la casa y huerto que tiene en el expresado pueblo, y que junto con otras cosas posee como heredero de su difunto padre Q. Remigio, según el testamento que en J. del que hice otorgó ante Q. Julián Pich, notario de esta

Pactos de este arriendo:

1º Su precio son doscientas setenta pesetas anuales, pagaderas en el día de la Natividad del Señor, por anticipado y en buena moneda de oro ó plata.

2º El Tor. Hidalgo se reserva la entrada y salida, el uso de la lumbre y un cuarto para habitación en dicha su casa, siempre que le acomode, como también la facultad de aprovecharse de los frutos y verduras del huerto cuando se halla en ella por poco ó mucho tiempo, solo ó en compañía de las personas que sean de su agrado.

3º Será obligación de Piqué cuidar el huerto á uso y costumbre de buen labrador, mejorándolo siempre, tener la casa limpia y satisfacer con puntualidad el precio del arriendo.

Pues de lo contrario quedará sin efecto esta contrata.

Ambos la aprueban y ofrecen cumplir exactamente, obligando para ello sus respectivos bienes y renunciando a toda ley a su favor.

Ramón Hidalgo.

Juan Pique.

## ARRENDAMIENTO DE UNA HEREDAD.

En la ciudad de Solsona á trece de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, el S. D. Ramón Crulla y Combelles, apoderado del D. J. Senyori Roch, según escritura de poder otorgada en veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta ante el Notario D. José María Viloca, de la ciudad de Reus, arrienda d. Francisco Tort vecino del pueblo de la Manresana, la heredad que en those de colono ha cultivado hasta ahora Petrus Vila, con la casa y tierras que lo componen, á saber: tres mil áreas de primera calidad, trescientas de segunda y doscientas de tercera situadas en el término del expresado pueblo de la Manresana y pertenecientes al mencionado Fr. Roch.

Pactos de este arriendo.

1º Este arrendamiento será por el término de cinco años, a contar desde el día veinte y cinco de Junio del presente mil ochocientos ochenta y nueve y concluirá el veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

2º El precio de este arrendamiento es de cinco mil pesetas, que deberá satisfacer el arrendatario por medidas anualidades anticipadas,

esto es, la primera el día veinte y cinco de Junio, y la segunda el día veinte y cinco de Diciembre de cada año, en buena moneda de oro ó plata corriente y no en papel ni otros clase de valor.

3º El arrendatario no podrá reclamar rebajas, descuento ni modificación alguna en el precio por ningún concepto, mientras dure este arriendo, aun cuando la expresada heredad no produzca fruto alguno por falta de cuidado ó por caso fortuito de piedra, sequia, pestes, guerras, &c. a.

4º Será obligación del arrendatario pagar todas las contribuciones, de cualquiera especie que fueren, impuestas y que se impongan sobre la heredad arrendada.

5º Finido el arriendo, dejará el edificio á su dueño (o á su derecho habiente) en buen estado y sin deterioro causado por culpa ó negligencia suya, en cuyo caso deberá repararlo á su costa.

6º Cultivará la tierra arrendada á uso y costumbre de buen labrador, y al tiempo de concluirse el arriendo, la entregará al dueño cual corresponde, según dicho uso, y costumbre, quedando obligado, en caso contrario, a rebarcir los perjuicios que por su culpa se occasionen en esta parte; sujetándose plena la indemnización al precio de peritos nombrados por ambas partes ó al de Juzgado elegido por los mismos para el caso de discordia.

7º La conservación de todos los árboles frutales y de otras clases, plantados en la finca arrendada, es de cargo del arrendatario, y el arranque y nueva plantación de los que convenga;

correrán á cargo del propietario.

8º. El obligación del arrendatario arreglar y dejar corrientes las zanjas, vulgarmente vallados, que hay en las tierras que se arriendan; para la salida de las aguas pluviales, y también las rosas, según uso y costumbre de buen labrador.

9º. No podrá, sin permiso del Dueño ó de su representante, permitir que apaciente en las tierras que se le arriendan, clase alguna de ganado, llamado vacuno, sea suyo ó ajeno, bajo la pena de pagar los daños que por falta de cumplimiento á esta prevención se occasionen.

10. Podrá desbrozar los áboles y utilizar sus productos para los usos que le convengan, como igualmente los sacamientos procedentes de la poda de las vides, haciendo dicha limpieza y poda á uso y costumbre de buen labrador.

11. También queda obligado á limpiar á su tiempo y retirar las yerbas de las tierras arrendadas, y no haciéndolo podrá el amo ó el quien le represente mandarlos hacer á costas del arrendatario.

12. El Dueño se reserva la facultad de cortar los plantones de áboles que necesite, sólo para repartirlos en la misma heredad, pero sin poder hacer otro uso de ellos.

13. Si el arrendatario faltare al cumplimiento de alguno de estos pactos, podrá ser removido, sin que pueda alegar en su favor excusa alguna.

14. El arrendatario satisfará de su cuenta, así los gastos de la escritura, en el caso de

elevarse á pública la presente, como cualesquiera otros que se devenguen por razón de dicha otorgación y registro de hipotecas, y entregará una copia de ella al arrendador ó á quien le represente.

15. El referido Francisco Cort acepta el arrendamiento y promete cumplir con toda exactitud los pactos y condiciones expresados en los pactos antecedentes, obligando á ello todos sus bienes presentes y futuros, con enmienda de todos daños y gastos. En estos términos los otorgantes firman la presente escritura privada, queriendo que tenga la misma fuerza y valor que si fuese pública, y prometen llevarla á la firma de tal, siempre que lo inste alguno de ellos, firmándola por duplicado y á un solo efecto en presencia de los testigos D. Antonio Garrigas, carpintero, y D. José Matamala, herrero, de esta misma vecindad.

Ramón Brulla.

Francisco Cort

## CEREMONIAL Y TRATAMIENTO de la jerarquía civil.

Al Rey.

El tratamiento es de Majestad; al principio del escrito se pondrá Sinor; si es

Reina, Señora y en la antefirma,  
A.L.R.P. de V.M. El sobre se debe di-  
rigir al Secretario de Estado y del Despa-  
cho á que corresponda el ramo ó materia  
que motiva el escrito. No se rubrica.

Las Cortes tienen tratamiento de  
Alteza. Se encabeza = A las Cortes.

El Príncipe de Asturias y los In-  
fantes tienen también tratamiento de  
Alteza. Se encabeza el escrito = Serenísimo Se-  
ñor, y el sobre se dirige á sus Secretarios  
Aytes ó Grandes encargados de su custodia.

Los Ministros, Presidentes, Embaja-  
dores, Grandes de España, sus primoge-  
níticos y todos los condecorados con Gran  
Cruz, cualquiera que sea, tienen el  
tratamiento de Excelencia. En la ca-  
beza del escrito y al pie, se pone:  
Eccmo. Señor.

Los confesores de S.M., Camaristas, Títulos  
de Castilla, Gobernadores civiles, Intendentes y  
Oidores de Audiencias reciben tratamiento  
de V.S. Se pone al principio del escrito M.  
I. S. cuando es memorial ó representación.

### Jerarquía militar.

Los Capitanes y tenientes generales  
del ejército y provincia tienen Excelencia.  
Se encabeza el escrito: Eccmo. S. o., cuando  
es oficio ó representación, y lo mismo en  
la antefirma.

Los Mariscales de Campo, Briga-  
dieres y Coronelos, tienen tratamiento  
de V.S. Si están condecorados con  
Gran Cruz, reciben el de Excelencia.

### Jerarquía Eclesiástica.

El Papa goza el tratamiento de  
Santidad ó de Atitud. Se pone á  
la cabeza del escrito = Santísimo Pa-  
dre, y lo mismo en la antefirma, as-  
nadiendo: B.L.B. de V.B. En el so-  
brescrito = A la Santidad de nuestro  
muy Santo Padre, y su nombre.

Los Cardenales reciben tratamiento de Eminencia. Á la cabeza  
del escrito Eminentísimo S. o; por antefirma, B.L.M. de V. Eminencia  
con reverencia profunda; y en el sobrescrito, Al Eminentísimo  
Señor (aquí el nombre) Cardenal de la Santa Iglesia Romana.

*Los Arzobispos y Obispos  
tienen V.S. Ilustrísima. Al  
frente del escrito = Ilustrísima  
Señor, y por antejirma,  
B.L.M. de V.S. Ilustrísima.  
Si gozara tratoamiento su-  
perior al que le corresponde  
por la mitra, se antepon-  
drá en esta forma: Al  
Excelentísimo e Ilustrísima  
Señor Arzobispo de  
Aguí la Diócesis y su nom-  
bre y del Consejo de Estado  
o títulos que tuviere.*

*Á los vicarios genera-  
les, canónigos y otros e-  
clesiásticos de digni-  
dad se les trata de V.S.,  
y se encabeza el escrito  
= Muy Ilustre Señor.*

### **MEMORIALES.**

*Para el Rey ó Jefe del Estado se escriben  
en pliego entero de papel, dejando la mitad  
como margen, y sin rubricar.*

*Senora*

*Juan Luis Estrada,  
vecino de esta Ciudad, á los  
Reales pies de V.M. expone  
que habiendo desempeñado  
su difunto padre la ad-  
ministración de las tercias y  
rentas de esta Provincia, du-  
rante veinte años á satisfac-  
ción de V.M.; y habiendo  
fallecido en ejercicio de este  
destino el día dos del corrien-  
te, dejando una viuda anciana  
con siete hijos, sin otros bienes que  
la Real gracia de V.M. el in-  
frascrito, á fin de subvenir á  
las necesidades de su madre y  
hermanos, se atreve á aplicar á V.M.  
se digne concederle el nombramien-  
to de la misma administración.*

*Gracia que espera conseguir*

del bondadoso corazón de U. M.  
Salamanca 30 de Febrero.

Señora  
A L. R. P. de U. M.

Juan Luis Estrada.

Excmo. S. r.

Paneracio Donadieu, vecino de San Julian, provincia de Gerona, á V. E. con el debido respeto egrone:

Que por orden de V. E. fui preso mi hijo Aniceto, acusandole complice en una riña ocurrida el dia 6 del corriente entre jóvenes de este pueblo y del de las Casas; mas resultando de las diligencias instruidas la inocencia del hijo del exponente, que en el dia del suceso se hallaba en Francia desempeñando una comisión; Suplica á V. E. se digne conceder la libertad al referido Aniceto Donadieu, detenido, sin duda, por alguna falsa delación ó equivocadamente.

Gracia que no duda alcanzar un padre affligido, implorando justicia del recto proceder de V. E. San Julian 19 de Mayo.

Excmo. S. r.  
Paneracio Donadieu.

Excmo. S. r. Capitán General de Cataluña.

M. Y. S.

Juan Gostaj, labrador hacendado, vecino de esta villa, con el debido respeto á U. S. expone: Que desea autorización para usar una escopeta con que dedicarse á la caza, y defender al propio tiempo su persona y bienes. Por auyo motivo

A U. S. suplica que prevoz los informes que estime oportunos, se digne concederle la indicada licencia. Gracia que espera de U. S. Banolaj 28 Mayo de 1890.

Juan Gostaj.

M. Y. S. Gobernador civil de Gerona.

## OFICIOS.

Se diferencian de las cartas, en que se les da de margen la mitad del papel en que se escriben, y además llevan un membrete.



Facultado este Ayuntamiento por S.E. la Diputación Provincial para remover cuantos obstáculos se opongan al Plan presentado por este Cuerpo municipal, para la creación de varias escuelas de 1<sup>a</sup> enseñanza, conforme á la circular del Gobierno, y siendo V. uno de los principales contribuyentes de esta población, se le invita á una reunión de los mismos que se efectuará mañana á las cuatro de la tarde.

Dios quie. á V. muchos años.  
Castellón 28 de Diciembre.  
El Alcalde Tomás Prat

S. D. Bernardo García López.



Excmo. S. C.

Ayer á las cuatro de la tarde se presentaron en el término de este pueblo 7 hombres sospechosos, según avisos que recibí. Trammediatamente reuni en las Casas Consistoriales á los vecinos que tienen armas, y al mando del teniente D. Vicente Carricó licenciado y vecino de ésta, dispuse que saliesen á perseguirlos. El resultado fué prended á dos hombres indocumentados, y apretadas mantas y una arañina que abandonaron los otros en su huida.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes. Dios quie. á O. E. M. a.

Agullana 26 Noviembre.  
Excmo. S. C.

José Gil.

Excmo. S. C. Capitán Gral. de Cataluña.

## CERTIFICACIÓN.

El infrascrito, maestro carpintero en esta ciudad

Certifica: Que Baltasar Poma, Estevéz, natural de Goya, (Reino de Valencia) ha cumplido los cuatro años de aprendizaje en el oficio de carpintero, habiendo obrado una conducta irrepreensible, suma aplicación en el trabajo y notable aprovechamiento.

Y para que pueda hacerlo constar donde convenga, le débo la presente en la Oficio de Vergel á 28 de Diciembre de 1889.

Mariano Navarrete

## ACTOS DE CONCILIACIÓN.

En la ciudad de Antequera, ante el Sōr. Alcalde D. Narciso Reis, comparecieron á juicio de conciliación D. José Coll, actor, con su hombre bueno D. Telesforo Bayón, y D. Silvestre Nieves, convenido, con el suyo D. Cirilo Ramos.

Pide el actor que el convenido desocupe el cuarto que habita en la casa de propiedad de aquél, sita en esta Ciudad, calle Robella,

N.º, por lo molesto y perjudicial de la industria que éste ejerce.

Contesta el convenido que se opone á la demanda por ser falsas las causas en ella alegadas.

Y su Fría, oido el parecer de los hombres buenos, y atendido á que el demandante no justifica en este acto lo expresado en la demanda, dijo: Que debía absolver y absuelve de ella al convenido. Y no habiéndose conformado el actor ni adherido á un arbitramiento, mandó que ambos usen de su derecho ante el tribunal competente. Antequera 26 de Julio 1890.

El Alcalde  
Narciso Reis.

José Coll  
Silvestre Nieves  
Telesforo Bayón Cirilo Ramos.

En la ciudad de Moguer, á los diez y siete días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, ante el Juez de paz D. Tiburcio Asín, compareció D. Andrés Fratini y expuso: Que con objeto de celebrar acta de paz con los Srs. Todal hermanos, del comercio de esta plaza,

sobre pago de una letra, fueron emplazados éstos por dos veces, sin que hayan comparecido, á pesar de comunicárselos en la segunda con la multa de cinco pesetas.

Y su Sra. mando en consecuencia, se libre á Fratini certificación de este acto, para que pueda hacer constar que ha intentado la conciliación, sin efecto por incomparación de los convenidos, á quienes declaró incursos en la multa expresada que se les exigirá en la forma ordinaria. Así lo mando  
Y firmo S.S.

Tiburcio Asin.

### ESCRITURA DE VENTA.

En la ciudad de Vich á catorce Noviembre de mil ochocientas ochenta y nueve, D. Ramón Comillat, calígrafo y propietario, vecino de ésta, con objeto de renovar los muebles de su casa y deshacerse de algunos antiguos, Vende á D. Rafael Montoto los siguientes:

Una mesa triangular, de nogal, usada.

Dos cornucopias con guarniciones doradas, á la antigua; una pantalla con pinturas, representando escenas de caza; cuatro rinconeras de madera pintada de blanco, y

doce taburetes cubiertos de terciopelo carmeñ muy usado. Esta venta otorga con todas las formalidades de derecho, queriendo que, aunque privada, tenga la misma fuerza y valor que si fuese pública, por el precio de ciento veinte y cinco pesetas, cuya cantidad confiesa recibir en este acto de manos del comprador, en efectivo. De lo cual le firma resguardo. Private tener por válido este contrato, estar de aviso al comprador, y no revocarlos en tiempo alguno, bajo obligación de sus bienes y con todas las seguridades prevenidas por las leyes vigentes. Montoto lo acepta en el modo establecido y ambos lo firmano, siendo testigos Pedro Gras y Nicolás Llento.

Rafael Montoto. Ramón Comillat.

Pedro Gras. Nicolás Llento

### TESTAMENTOS.

Los testamentos son abiertos ó cerrados. Llámase abierto el que se extiende ante notario en presencia de dos testigos; y cerrado el escrito cerrado y lacrado por el mismo testador, que lo entrega en presencia de los testigos al notario, y éste lo guarda en la forma preventida por la Ley.

He aquí un modelo.

En el nombre de Dios amén: Yo, Ramón Miró y Combelle, natural de Solsona, provincia de Lérida, mayor de 25 años, vecino de esta villa de Villanueva y Geltrú, hijo legítimo y natural de D. Francisco Miró y Trians y de Dña Paula Combelle y Pijo consortes difuntos, hallándome en cama enfermo de gravedad, pero con claridad de entendimiento y en pleno goce de mis sentidos, queriendo disponer de mis bienes, ordeno este mi último testamento, del cual elijo y nombro albaceas y ejecutores, á Dña Dominga Ferrat y Conill, mi estimada esposa, á D. José Conill, mi amigo, y á D. Antonio Miró, mi hermano, dándoles y concediéndoles el más amplio poder y facultad, para cumplir y hacer cumplir juntos y á solas este mi último testamento y voluntad.

Primeramente: quiero que todas mis deudas sean satisfechas probada su legitimidad.

2º Quiero igualmente que seguida mi muerte, y en la Parroquia donde falleciera, sean celebrados para descanso de mi alma el funeral y misas que mis albaceas dispongan, mediante la limosna que juzguen más conforme con la posibilidad de la renta de mis bienes.

3º El valor de mis bienes muebles

e inmuebles, según consta por las escrituras de adquisición y por el que por cálculo prudente les doy, asciende á la suma de cuarenta mil duros; y á fin de que entre mis hijos no surjan disturbios por intereses, mando y quiesco que mi Esposa, mientras viva conservando mi nombre, sea usufructuaria de estos bienes, relevando la de prestar fianza y de dar cuenta mi razón á nadie, debiendo mantener, vestir y educar en su compañía á los hijos que se porten bien y cumplan sus órdenes.

4º Dejo á Juan Contral cien duros plata por una sola vez, en agradecimiento de su buen proceder conmigo.

5º Dejo á las criadas N.º.... y N.º.... cien duros á cada una por una sola vez, en remuneración de sus buenos servicios.

6º De todos mis restantes bienes instituyo herederos universales á los hijos que dejase en el día de mi muerte, por iguales partes y á sus libres voluntades.

Revoco cualquier otro testamento por mi hecho hasta el día; pues quiero que este sea preferido á los demás, y valga por aquella especie de última disposición á que más en derecho haya a lugar.

Villanueva y Geltrú 7 de Mayo de 1890.

Ramón Miró.

## RECIBOS.

Recibi del Sor. D. Juan Casas la cantidad de ochenta pesetas por los tablones de nogal que me ha comprado.

Guisona 7 de Enero de 1888.  
Son 80 p.s. Ezequiel Curat.



Recibi del Sor. D. Fausto de la Encusa, por cuenta de D. Piladés Camarín, la cantidad de cierto cincuenta pesetas y ochenta céntimos, importe de tres carneros, dos vacas, dos cebos y una prenda de madera que le remitió en 2<sup>o</sup> de Mayo.



Badalona 13 de Junio de 1890.

Segundo Rufino

Son 150 p.s.

Como Procurador de las monjas Benedictinas recibo de Fabián M. Gilito la cantidad de setenta pesetas por el cengo que anualmente paga a dicha Comunidad en 2<sup>o</sup> de Mayo.



Caudete 2<sup>o</sup> de Junio de 1889  
Tomás Ballester.

Son 60 p.s.

Yo, el abajo firmado, confieso haber recibido de la Grá. Gracia Peña los efectos siguientes:

Doce camisas de lienzo.

Tres sábanas de holanda.

Dos colchones de lana.

y para que conste, firmo el presente en Prats de Llusanés a 19 de Agosto de 1889.

Evaristo Majó

## ANUNCIOS.

Don Antonio Forcadell y Villa, Médico - cirujano, ofrece á V. sus servicios y domicilio en esta Capital, calle del Jumor, n.º 52.

Ernesto Cerdón, maestro sastre de la ciudad de Valencia, y actualmente del regimiento de cazadores de Cazorla, ofrece á V. su taller, por si gusta utilizar sus servicios, seguro de su equidad y deseo de complacer a sus favorecidos, en la calle Nueva, n.º 14.

D. Luis Orós  
participa á V. haber  
sido agraciado por G. M.  
con una de los escrivianos de  
los juzgados y de número del Cole-  
gio de esta Ciudad, y ofrece á V. su  
servicio y su casa, sita en la calle nro.  
alta de San Bernardo número  
19, piso 2º, donde establece  
el despacho y espera  
sus órdenes y espere  
la completa  
corrección.

La señora Bernarda  
de Colancha que habí-  
do en su casa el conocimiento  
de la señora Blas-  
tique el tercer piso de la calle del  
Fremolar, pone en venta la parte  
de V. que se ha trasladado á Calle  
de D. n.º 200 de la misma calle,  
donde se pliegan con  
el menor todo clase  
de piezas para  
caballeros  
y señoras.

Una familia decente  
desea encargarse del  
pupilar de un caballe-  
ro. Calle de Glad, nú-  
mero 189, piso 2º.

D. Doctor Alejandro  
en Medicina y Cirugia  
Don Alejandro Camorasa  
Cirujano y dentista  
Valparaiso y participa á la calle de las  
Rocas número 8.

D. Juan Blanquet y a Juana Blan-  
quet y Pol participan a V. el efectuado en  
la casa de D. Jacobo su hijo con D. Carlos  
Almeida descanso merece su aprobación,  
y presentables su casa en la calle de la Aiel, n.º 1.

S. D. Bernardo Larada.

## BILLETES.

Los billetes se diferencian de las cartas en ser  
menos ceremoniosos y más concisos. Un billete no de-  
be tratar sino de una sola materia, y la firma es sólo  
el apellido ó el nombre, y la rubrica.

### Convite para comer.

Hoy 9 de Enero.  
Querido Pancho: Mañana á las dos  
de la tarde aguarda á V., para que  
le acompañe á comer su amigo  
Gilbert

### Contestación aceptando.

Querido amigo: Nada más  
satisfactorio para mí que los  
obsequios con que V. me honra.  
Cuente, pues, mañana con la  
asistencia de su obligado  
J. Pérez

### Contestación rehusando.

Siento en el alma, amigo mío, no poder a-  
ceptar su convite por estar ya comprometido con  
D. José Pol; pero otro dia que V. guste, le  
complacerá su sincero amigo  
J. Pérez

## PARA UNA CITA.

DQuerido amigo: Si U. gusta favorecerme con su compañía para ir este tarde á la quinta, procúre hallarse á las cuatro en su casa, donde pasará á buscarme su amigo.

Hoy 14 de Marzo. Juan.

## Aceptación de la cita.

Hoy 14 de Marzo  
Mi amigo: Esta tarde á las cuatro esperaré á U. en esta mi casa su invariable

Manuel.

## PARA EXCUSARSE DE LA CITA.

No me es posible, amigo mío, esperar á U. esta tarde por razones que le expondré verbalmente; pero mañana si gusta, podrá disponer de su affmº

Hoy 14 de Marzo. Antonio.

## PIDIENDO UN LIBRO.

Hoy 9 de Diciembre.

Estimado amigo: Haciendo uso de la confianza que me dispensas, te suplico entregues al dador el primer tomo del Año Cristiano.

Dispensa esta libertad á tu affmº Palacios.

## CONTESTACIÓN.

Te remito el libro que me pides, y en ello tengo una satisfacción, que será mayor, si puedo ser útil en cosas de más importancia.

Eugenio

Benito

Credencial para un sujeto recomendado de antemano.

Amigo y dueno: El dador es la persona que tengo á U. recomendada: espero que hará por ella cuanto pueda, cuyo favor agradeceré como propio su adicto

S. León

Hoy 14 de Noviembre.

## Credencial para representar á otro.

Constantí 14 de Junio.

Por la presente autorizo al portador D. Lino Muy, para que me represente en la sesión ole hoy. Cuanto él haga y resuelva lo será igualmente por este su atto. J. G. B. S. M. Julio Pino. Sr. Presidente de la sociedad Minerva.

## RECOMENDANDO UN ARTESANO.

Amigo mío: El dador de la presente es un buen carpintero honrado y laborioso de quien me sirvo hace años, y que ahora ha quedado sin trabajo. Si U. juega de ocuparse, se lo agradecerá como un señalado favor su afectísimo

Nemesio.

## COMERCIO.

Se llama comercio toda negociación ó tráfico, cuyo objeto es comprar, vender ó permutar. Antes de conocerse la moneda, las operaciones mercantiles se practicaban cambiando unos frutos ó productos por otros, según la necesidad de los permutores. Valorizados los metales, resultó la moneda, que cada pueblo acuñaba á medida de sus necesidades, por cuyo medio los frutos y productos naturales ó industriales adquirieron un valor relacionado con la misma moneda. Desde entonces sirve de signo común para el cambio ó adquisición de cuanto se necesita, acto que se llama Compra y Venta. Los pueblos consciente-

cuán beneficioso era el comercio para su progreso y bienestar, se dedicaron á él, consiguiendo, á fuerza de estudio y práctica, colocarlo á la altura en que hoy se halla, perfeccionando el tipo monetario, equilibrando los valores metálicos y sustituyéndoles el papel moneda y de giro.

Actualmente las negociaciones se hacen por medio del dinero ó su representación equivalente, siendo muy limitados los cambios en especie ó la permuta.

## CARTAS MERCANTILES.

P.D. Laureano Sis.

Manresa. Otoño 14 de Mayo  
Muy Amigo y de mi mayor  
aprecio: Tengo el gusto de parti-  
cipar á U. que me he establecido en  
esta villa, abriendo casa de comercio, la  
que pongo á su disposición, aguardando  
sus órdenes para servirle en cuanto se  
digne ordenarme.

Tengo un buen surtido de panadería,  
lencería y otros artículos de algodón,  
lana y seda, que creo concordarán á  
U., y espero me hará un buen

Pedidos.  
Con este motivo se ofrece de V. aten-  
to y C. S. *Toré Gerardo.*

Sr. D. José Gerardo.

Olot.

Manresa 26 de Mayo.

Muy Sr. mío y amigo: He recibido su favorecida  
del 14, alegrandome de saber que se ha fijado en esa  
población y abierto casa de comercio. V. ya sabe los  
géneros que en esta su casa se fabrican, de consiguiente  
puede hacer los pedidos que le convengan.

En cuanto á los artículos que me propone en la  
suya, si tiene medias de buena calidad, me mandará:

6 Docenas de lana negras para mujer.

4 id. id. id. para hombre.

2 id. id. id. para niños.

2 id. de seda blancas para mujer.

2 id. de id. negras para hombre.

1/2 id. de id. blancas para hombre.

Sírvase V. poner en el fardo, como muestra, un  
pañuelo de cada una de las clases que sabe son  
más corrientes en esta población, y si me gustan  
y su precio es modico, consumiré algunos.

Drueda de V. S. S. S. y amigo

*Laureano Llo.*

A D. Laureano Llo.

Manresa.

Olot 27 de Mayo.

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: Obra  
en mi poder su favorecida del 20, y en su con-  
plimiento, le remito con el ordinario Martí-  
nez, que sale mañana, en un fardo con la mar-  
ca I. I. n.º 3. los géneros que me pide, cuyo  
valor y detalle es como sigue:

6 Docenas med. lana p. mujer	á 12'	ptas. 72'	ptas
4 id. para hombre	á 14"	56"	"
2 id. para niños	á 750"	15"	"
2 id. seda blancas p. mujer	á 60"	120"	"
1 id. negras p. hombre	á 126"	126"	"
1/2 id. blancas p. id.	á 144"	72"	"
1 Pañuelo 6/4 Fibet		6' 50"	
1 id. 7/4 Raso francés		18' 50"	
1 id. 6/4 Fajetón listado		4' 50"	
1 id. 6/4 Lana listado y pintado		5' 25"	
1 id. 6/4 Pita		4' 50"	
1 id. 5/4 Algodón y lana		4"	
Total Ptas 1504 25.			

Por la calidad verá que los pañuelos no  
pueden ser más baratos.

Disponga de L. S. S. G. S. M. B.

*José Gerardo.*

Sr. D. José Gerardo.

Olot.

Manresa 4 de Junio.

Muy Sr. mío: He recibido su grata del 27

Del pasado, como también el fondo num.<sup>o</sup> 1, que examinado, está conforme con la factura. Le incluyo carta orden por saldo de cuenta, para que tenga la bondad de cobrarla. Es quanto se ofrece á S.S.S.

Laureano Llo.

CARTA ORDEN. 3.149.871



Para Libranzas á la orden, Pagares endosables, Cartas de órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonos, y cualesquier otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entregados abono de ciudades en cuenta.

CLASE 3.<sup>o</sup>

Núm. [redacted]

Por [redacted]

A D. Baudilio Coronilla. Olot.

Mareya A de Junio.

Muy Señor, mío: Por esta mi orden y á ocho días vista, se servirán mandar pagar á la fe de D. José Gerardo la cantidad de quinientas cuatro pesetas, veinte y cinco céntimos, en oro ó plata, valor por saldo con dicho Señor, que anotará en la cuenta de éste S.S.C.G.M.B.

Laureano Llo.

Sres. Soto y Aguilera. Yaén!

Baeza 6 de Junio.

Muy Señor, mío: Los rumores que con siniestra intención se han hecho circular de algunos días á esta parte respecto al estado de nuestros

intereses, produjeron tal desconfianza, que para cerciorarse de la verdad, se nos ha presentado la mayor parte de nuestros acreedores. Agro-vechando su reunión, hemos exhibido en varias juntas y sesiones con ellos celebradas, con la sinceridad que nos caracteriza, nuestros libros, correspondencia y cuantos datos se han juzgado conducentes, demostrando de esta suerte que la legalidad ha sido nuestro norte y que, si bien las circunstancias políticas y otras tienen paralizado el comercio de buena fe, y, por consiguiente, nos privan de caudales, para solventar todo el pasivo, contamos con sobrados recursos, según resulta del nuevo inventario formalizado, pues con cuatro quintas partes de los créditos sociales pueden salbarse todos los descubiertos. Conocida de ello la mayoría de acreedores concurrentes, nos ha propuesto un convenio para evitar recelos y conciliar todos los intereses, cuyas bases son las siguientes:

1<sup>a</sup> La casa de Cofnat se obliga á pagar en el término de un mes a cada uno de sus acreedores la cuarta parte de

nos respectivos créditos, los cuales se saldarán más adelante con el producto de lo que aquélla tiene á su favor.

2º Para alejar toda sospecha de fraude y evitar dilación en la entrega de dicho producto, se nombrará un interventor del seno de los acreedores, el cual llevará cuenta y razón de las cantidades que se hayan recaudado, y se encargará de distribuirlas entre los acreedores, sin distinción de clases y por regla de proporciones.

3º Queda nombrado interventor y depositario D<sup>r</sup> Andrés Honrado, que por su arraigo, integridad y demás circunstancias ha obtenido el voto y confianza de la mayoría de sus consortes.

4º Tan pronto como este proyecto se eleve á formal obligación, cesará la sociedad que tiene establecida la casa; pero se reserva instalarse de nuevo con la denominación y forma que tenga por conveniente cada socio.

Tales son las bases del convenio que se nos ha propuesto y que estamos listos á suscribir. Creemos que también merecerá la aprobación de V. y, por lo tanto,

esperamos que sin pérdida de tiempo se servirá manifestarnos su parecer para evitar demoras.

Con este motivo tienen el gusto de repetirse á sus órdenes deseosos como siempre de complacerle, sus afectísimos S. P. S. G. B. I. M. Cosmat y C<sup>a</sup>

S. S. Cosmat y Comp<sup>a</sup> Baera.

Iaén 20 De Junio.

Muy Ss. nuestros: Interados de su carta del 6, no podemos menos de decírsles: Que nos ha sorprendido su contenido, pues no esperábamos que, faltando á los ofrecimientos que nos habían hecho, nos incluyeran en el concurso de sus acreedores. Siempre hicimos por Vns. cuanto podíamos, no sólo aplazando á sus juegos el cobro de nuestros intereses, sino también honrando sus firmas siempre que se han visto apurados; y la recompensa es faltar á lo que más sagrado debe ser para el hombre, la palabra. Cuando estuvimos en ésta el mes pasado nuestro consocio D. Quirico Estrán, le manifestaron Vns. que su casa no tenía apuro alguno, y al estrecharles para que saldaren con generosidad nuestra deuda, como con otros lo habían hecho Vns., se opusieron, firmando una letra que venía dentro de

122.

Días; pero que ya no será cobrable en virtud del arreglo con que recompensan nuestros buenos procederes. La contestación que aguardan Vnrs. de nosotros no es ni será otra; que tanto si se establecen cada uno de por sí, como si siguen asociados, no queremos perder un céntimo, para lo cual estamos prontos y gustosos en recibir la cuarta parte de nuestro crédito dentro del mes fijado en el convenio, y los tres restantes en los plazos que convengamos. Si les conviene reintegramos con el efecto que tienen aquí, les abonarán el espero. I.I.I.2.D.M.B.

Lobo y Aguilera.

A D. Tomás Ostén.

Valdepeñas. Vich 20 de Abril.  
Querido amigo: Acabo de llegar de mi viaje al extranjero: He recorrido las fábricas de varios países, y floreado los mejores géneros manufacturados, dando la preferencia á los becerros y vaquetas de Gante, que no las he visto mejores en ninguna otra parte, así como las cintas de S. Etienne y la pañolería de Lión. De todos estos géneros puedo ofrecerle buen surtido, tanto por sus excelentes cualidades, como por sus más dícos

123.

precios. Espero quedará D. contento, si se sirve hacerme pedidos, que le remitiré á la mayor brevedad, avisándome antes si debo verificarlo por mar ó por tierra; seguro de que cumpliré exactamente sus órdenes.

Sin otro particular mande á D. I.S.

Esteban Benítez.

A D. Esteban Benítez.

Vich. Valdepeñas 30 de Abril.  
Muy Sot. mio: Vista su favorecida del 20 del actual, empuero felicitándole por su regreso.

Me complace haya descubierto buenas fábricas, sobre todo las de Gante, que siempre han sobresalido por sus becerros y vaquetas entre las de Marsella y otros puntos; lo mismo que S. Etienne para cintas, y para pañolería Lión. Ya que posee tan buen surtido, no me atrevo á pedirle artículos determinados, sino que por vía de muestra, apreciaré me mande un par de vaquetas medianas, bien curtidas y rebajadas de calceta; otros de becerillos de unos 10 por bala, bien descargados, sin cabezas, y de buen color. Además me

524.

cajón de cintas de S. Etienne, surtido de  
tisdos números y colores, remitiéndome  
mayor cantidad de los más de moda;  
y unas cojas de pañolería de seda y lana  
de todos tamaños y dibujos, arregla-  
do todo con sus justos precios. Si este  
ensayo me sale bien, el pedir será con-  
siderable. Sirvase dirigirlo á los Sores.  
Marín, de Alicante, bien acondiciona-  
do, y á su aviso mandaré desembar-  
carlo y conducirlo á esta su casa.

No ofreciéndose más por ahora, que-  
da á sus órdenes I.S.S.

Tomás Ostén.

At D. Juan Porta. Vinaroz.  
Viles 14 de Mayo.

Estimado amigo: Vista la per-  
sona, se servirá remitirme por  
el ordinario de esa una fardó  
con 20 docenas de gorras man-  
sellesas, forro de color de rosa;  
20 d. id. id. color de perritas;  
25 d. id. color de carne, 25 d.  
id. negro; todo bien arreglado.

Es cuanto debe decirle su amigo

Casimiro Martí.

525.

At D. Casimiro Martí. Viles.  
Vinaroz 26 de Mayo.

Muy S. mío: En cumplimiento de la suya de  
del 14, en ésta fecha he entregado al ordinario de ésta,  
Miguel Peris, un fardo de gorras como U. se sirve  
pedir. Me ha esmerado en escogerlas del todo bu-  
enas, y sus calidades nada dejan que desechar. Observa-  
rá que las de forro color de perra no tienen algo subido;  
espero que así le prefieren ahora los consumidores va-  
lencianos; pero si no le conviene, en lo sucesivo se los  
mandaré hacer á su gusto.

Disponga de S. S. S. Q. B. S. M.

Juan Porta.

Factura de un fardo gorras mansellesas que remita por  
el op. de ésta á D. Casimiro Martí, De Viles, como sigue:  
20 docenas gorras mansellesas forro de rosa, á 30 ptas 600 ptas  
20 d. id. forro perra ..... 600 " "  
15 id. id. forro carne ..... 450 " "  
25 d. id. forro negro ..... 750 " "  
80 docenas. Son Pesetas 2400 "

At D. Juan Portas. Vinaroz 21.

Viles 29 de Mayo.

Muy S. mío: He recibido el fardo que ésta conforma  
con la factura. Adjunto va una letra de 2400 ptas pagader-  
az á 3 días vista por D. Roque Bonet y á la orden de V.  
Es cuanto se ofrece á este S. d. Casimiro Martí



4.000.000

Nº 2197

## MODELO DE LETRA DE CAMBIO.

Valencia 29 de Mayo de 1890 Clase 5<sup>a</sup>Clase 5<sup>a</sup>

A ocho días vista.....se servirán 2 pagos por esta prima  
de cambio no habiendo hecho por la..... d'la orden de

D. Juan Contreras..... la sumade

dos mil pesetas

resbols recibido..... que servirán de encuesta segun aviso de..

D. D. Roque Bonet..... y J. Casimiro Montí.....

del Comercio.....

Luis Capdevila.

Á los Srs. Lino hermanos.

Cantavieja. Alagón 7 de Junio.

Muy Srs. míos: Averáñdose el tiempo de la cosecha de centeno y de maíz, debo prevenir á Vns. que me conviene hacer acopio de estos cereales, y, por lo tanto, estimare me remitan, á la vuelta del ordinario, muestras de las clases que tengan Vns. para hacer pedido.

De Vns. ats. S. G. B. S. M.

Bernardo Casado.

Á D. Bernardo Casado. Alagón.  
Cantavieja 17 de Junio.

Muy Sr. mio: En contestación á su apreciable, en que se sirve pedimos muestras de centeno y de maíz, tenemos el gusto de decirle que hemos arreglado unos saquitos que le enviaremos á la primera ocasión por el conductor ordinario de ésta, á quien esperamos de un momento á otro de regreso de un viaje que ha hecho a Zaragoza.

Sin más por ahora quedan de V. afectísimos y S. S.

Lino hermanos.

Á D. Luis Capdevila. Puzol.  
Sra Juan de las Maderas 14 de Julio.

Caro amigo: Pongo en su conocimiento que hemos formado una sociedad entre

129.

D. Francisco Manzano, D. Enrique Matalobos,  
 D. Francisco de la Cuesta y yo, para desempeñar  
 toda clase de comisiones mercantiles, ven-  
 tas, compras, abanzas, arriendos, etc. Siempre  
 que quiera U. utilizar nuestros servicios, podrá  
 hacerlo con toda confianza, pues además de las  
 garantías que todos tenemos en bienes raíces,  
 contamos con fondos para cuantos negocios se  
 emprendieran por nuestra cuenta. Bien sabe U.  
 la honestidad que a todos nos es característica, y  
 por ella podrá juzgar como serán desem-  
 peñados los encargos que se nos hagan.  
 Con esta ocasión se repite de U. seguro in-  
 vito y amigo.

Pablo Portellá.

A D. Pablo Portellá. San Juan de las Aldeas.  
 Paseo 30 de Julio.

Querido amigo: Tengo a la vista su  
 muy apreciada de 19 del corriente, en la  
 que me da noticia de la Sociedad que ha for-  
 mado con los señores Manzano, Matalobos  
 y Cuesta. Este P. seguro de que se valdrá de  
 sus conocimientos a S. S. y amigo.

Luis Campoverde.

A D. Liborio Maragat. Ripoll. Esquirol 13 de Sto.

Muy Sto. mío: Aprovechando las ge-  
 nerosas ofertas de U., me tomo la li-  
 bradura de rogarle tenga la bondad de pre-  
 sentarse a D. Faustino Gordón, de esa,  
 y ver si podrá realizar el cobro del

129

adjunto vale que vence el día 24. Si  
 se excusara dicho Señor, como será muy  
 probable, no admita sus razones, pues hace  
 dos años que me entreteñí con avasivias, y  
 gracias a la sagacidad de un amigo, pude  
 conseguir el adjunto documento. Estreche-  
 le cuanto le sea posible, y, si es menester, l  
 emplácielle ante los tribunales, indicando  
 me a quien debo otorgar poderes, pues mi  
 objeto es que no se burlé de mí.

Disimule esta molestia y vea en qué pue-  
 de serle útil S. P. F. B. L. M.

Teodoro Balin.

VALE.

9.149.171



Para Libradas á la orden, Pagárás endosables. Cartas  
 órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonatos,  
 y cualesquiera otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 3º

Nº.

Por 1000 pesetas

Faustino Gordón, abajo firmado, reconozco deber y prometo  
 pagar a D. Teodoro Balin en el término de ocho meses, a contar de  
 la fecha, la cantidad de mil pesetas, importe de varios géneros que le  
 compré y recibí á mi satisfacción en calidad cantidad y precio, cuya  
 suma de 1000 Pes. satisfará sin excusa ni dilación alguna el día del  
 vencimiento en moeda efectiva de oro ó plata metálica, obligando pa-  
 ra ello mis bienes habitos y por haber. Y para que conste, soy el presente  
 en Esquirol 21 de Enero de 1890. Faustino Gordón.

Sr. Teodoro Barrios. Esquivel.

Ripoll 26 de Setiembre.

Mi estimado D. Teodoro: Recibí la suya del 19  
conteniendo el vale, y con la mayor satisfacción que  
dejarse que, después de muchas contestaciones con el  
Sor. Gordon y por la influencia de varios amigos tuyos  
y míos, pude conseguir el pago, cuya cantidad con-  
servo á disposición de U.

Muy satisfactorio me es haber salido tan airoso  
de mi primer encargo, y crea U. que procuraré ha-  
cer lo mismo en cuantos tenga á bien confiarle este  
S. S. G. B. S. M.

Liborio Marayat.

A D. Eleodoro Milá. Murcia.

Alicante 16 de Junio.

Amigo y dueño: Tomo la pluma  
para noticiarte que ayer se me presentó  
un tal D. Alfonso Quintanilla con una orden  
de U., para que le entregara mil quinientas  
pesetas. A la verdad, su aspecto me infundió  
recelo, y como tu nada me había avisado, me  
abstuve de pregártela, con la excusa de que no  
tenía fondos. Insistió él, y sólo logré verme li-  
bre de su presencia, ofreciéndote que dentro de  
otro días lo verificaría. Espero que me contesta-  
rá U. á questa de corregir lo que deba hacer.

Fijo afm. S. J. S. M. B.

Emilio Ausa.

Sr. D. Emilio Ausa. Alicante.

Murcia 16 de Junio.

Muy S. mío: Con gran sorpresa he leído su gra-  
ta de ayer, pues no conozco á ese D. Alfonso, ni he da-  
do orden alguna para que cobre de U. ninguna can-  
tidad. No sería malo que, si se le vuelve á presentar

el tal sujetó, le hiciese prender para averiguar el  
origen de esta estafa.

Sírvale de gobierno para lo sucesivo, que no daré  
orden á nadie para cobrar dinero de mis correspon-  
sales sin previo aviso, mandándoles una contraremita  
del documento para comprobarlo, á fin de evitar otra  
bolivificación.

Se dan gracias por lo bien que se ha conducido  
en este asunto, y vea en qué puede corresponderle S.S.

Eleodoro Milá.

D. Juan Vallmonras.

Barcelona. Madrid 6 de Julio.

Muy S. mío: Vista la circular que con-  
fha 12 del pasado mes me dirige, se reenvío  
remitirme los grs. que al pie anota, por la  
vía de Valencia ó la consignación de D.  
José Busca, tan pronto como los tenga reunidos,  
procurando que los precios sean arreglados  
y el género corriente. Cuando haya bien com-  
bio, librará el importe á su orden.

Mande á su S. S. G. B. S. M. José Ros. ✓

12 Piezas italiana mármol.

4 id. id. máquina.

20 Gruesas cordones 3/4 colones.

10 id. id. 7/4 id.

A D. José Ros.

Madrid. Barna 16 de Julio 1890.

Muy S. mío: Recibida la de U. fha 6 del  
corriente, pasé á encargar los grs. que en ella me  
pides, y al pie anota la factura que, por su cuenta  
y riesgo, le remito en un fardo m<sup>a</sup> D. R. N. S. Ma-  
drid, á la consignación de D. José Busca, cuyo im-  
porté de 588 pesetas y 9 cént. dejó cargado en su

cuento, esperando se servirá abonarme de conformidad.  
De V. atento S. J. M. B. Juan Vallhonrat.

D. José Píos de Madrid a Juan Vallhonrat Dñe:

		Precio	Pesetas	Cént.
12	Piezas ind. mármoles	500 varas	0'75	375
4	id. id. máquina	200 id.	0'50	100
20	Gris cordones colores	64 id.	3'	60
10	id. id.	14 id.	3'50	35
	Gastos.		570	
	Guia, embarque y correspondencia		3'50	
	Arpillera y hacer el fardo		4'	18 90
	Comisión 2%		11'40	
	Otros. L. E. u O.		588	90

D. José Rusca.

Valencia. Bárna 14 de Julio.

Muy S. J. mio: Remito adjunto conocimiento de 1 fardo que con esta fecha he embarcado á su configuración en el Sud Santo Cristo, patrón José Simonet, que al llegar á ese puerto con fina viaje, se servirá de retirar á su poder y dirigirlo á D. José Píos de Madrid, según orden de dicho Señor.

Se repite de V. S. J. M. B. Juan Vallhonrat.

CONOCIMIENTO.



Cabos.	Marcas.	Numeros.
1.	J. R.	1.

Yo, Fran. co Simonet, vecino de Valencia. Maestre que soy del Sud Santo Cristo, que

Dios salve, al presente surto y anclado en este Puerto para con buena ventura seguir el presente viaje al de Valencia, conozco haber recibido y tengo cargado dentro de este barco, Debajo de cubierta, de D. Juan Vallhonrat, un faro gineco del país, enjuto y bien acondicionado y marcado como al margen, en cuya virtud prometo y me obligo, llevándome Dios á buen salvoamiento con dicho barco al referido Puerto, De entregar por vos y en su nombre á D. José Rusca, pagándome De flete tres pesetas y cincuenta cent. y 4 por 1% de capa y sus averías acostumbradas; y para así cumplirlo obligo mi persona, bienes, buques, fletes, lo mejor parado De él. En f. De lo cual os D. Por conocimientos De igual tenor, firma - D. De mi nombre por mí ó por mi Escrivano, De los cuales cumplido uno, los otros no valgan. Hecho en Barcelona á 14 De Julio De 1890.

Francisco Simonet.

Don Juan Vallhonrat.

Bárna. Madrid 24 de Julio.

Muy S. J. mio: La remesa de sus apreciados 14 correiras se la dejo abonada por ser conforme, según su facturas, en Pesetas 588. 90 cént., y por otras partidas le incluyo un pagare dado en esta por José Rusca á mi, con mi entero á su favor, cargo Miguel Sabio. Por dichas partidas quedamos

134.

salvados hasta la fecha.  
Queda su at<sup>to</sup> L. G. B. S. M.

*José Ros*



PAGARÉ.

1649.870

Para libranzas á la orden, Pagarés endosables, Cartas órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonatos, y cualesquier otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 3.

Núm. [redacted]

Por ~~35 90~~

Pagaré por todo el mes de Setiembre Se mil ochocientos noventa y dos á la orden de D. José Roura, la cantidad de quinientas ochenta y ocho pesetas, noventa céntimos en oro ó plata, con exclusión de papel moneda, cuya cantidad me presta graciosamente y tengo recibida de dicho Señor en numerario.

Barcelona 17 de Junio de 1890.

*Miguel Salvá*

Páguese á la orden de D. José Ros de este comercio. Madrid 23 de Julio de 1890.

*José Roura.*

Páguese á la orden de D. Juan Vallhonrat del com<sup>r</sup> de Barcelona. Madrid 24 de Julio de 1890.

*José Ros*

Recibí dicha cantidad. Barcelona  
30 de Setiembre de 1890.

*Juan Vallhonrat.*

135.

A D. Juan Flores. Almería.

Tarazona 17 de Febrero

Muy Hijo mío y de mi mayor aprecio: Recíbelo  
y el adjunto recibo de setenta y cinco pesetas, para que  
tenga la bondad de cobrarlos de José Sanchez de  
esa población. Dos meses ha me ofreció pagarme  
y como no lo ha verificado, me valgo de su amig-  
or para que me dispense este obsequio.

Sabré que esperas de mí, esperando correspon-  
derle su affe<sup>to</sup> S. J.

*Tomás Esplugas.*

RECIBO.

Dijo el abajo firmado confieso debo a D. Tomás  
Esplugas la cantidad de setenta y cinco pesetas  
que graciosamente me presta por hacerme me-  
jor, los cuales prometo devolverle dentro un mes  
a contar desde la fecha, en oro ó plata; y para que  
conste fijo el presente en Tarazona 16 de No-  
viembre de 1890.  
Son 75 pesetas.



*José Sanchez.*

*D. Tomás Esplugas.*

Tarazona. Miércoles 25 de Febrero.

Mi estimado D. Tomás: Recibi su apreciada del  
y en seguida me avisté con Sanchez, quien me  
entregó las setenta y cinco pesetas.

Con esta fha escrito á mi cuñado Manuel, para  
que se los entregue á U.

Sin más por hoy mando á su amigo Juan Flores.

Barrasa 6 de Mayo de 1890.

S. D. Everardo Varadere.

Muy S. mío y dueño: Practicada la liquidación de los géneros de mi fábrica que en varias fechas llevo remitidos á V., según asiento, resulta á su cargo un saldo de 250 pesetas, que espero se servirá hacerme efectivas.

Con esta ocasión tengo el gusto de renovar me á sus órdenes S. S. C. B.S. M.

E Justo Vera.

Barcelona 10 de Mayo de 1890

S. D. Justo Vera.

Muy S. mío: Consiguiente al aviso de V., me apresuro á remitirle por saldo de my/c. el abonaré de 250 pts. á cargo de D. Beato Brabo de esa.

Mande á su afm. S. S. G. B.S. M.

Everardo Varadere.



ABONARÉ

SCS. 149

Para Libranzas á la órden, Pagarés endosables, Cartas órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonares, y cualesquier otra otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 1<sup>a</sup>

Núm. [redacted]

Por [redacted] 250

Dejo abonada en/c. de D. Beato Brabo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que se servirá entregar en virtud del presente. — Barcelona 10 de Mayo de 1890.

Everardo Varadere.

Recibí E Justo Vera

S. D. Joaquín Mato. Tarragona  
Barcelona 2<sup>d</sup> de Dto de 1888.

Muy Señor mío y amigo: Para aval del adjunto pagaré, necesito la firma de una persona respectable y de confianza. Gozo de completamente la de V., y habiéndole dispensado en otras ocasiones igual favor, espero su correspondencia, en lo que obligaría de nuevo á su afm. J. L. y amigo q.t.s.m.

Marcos Revilla

S. D. Marcos Revilla. Barna.  
Tarragona 30 Dto 1888.

Amigo mío: No necesitaba V. cumplidos para pedirme una cosa tan llana. Ahí va el pagaré y mano de en asuntos de mayor importancia al que tiene un gusto en complacerle y se repite su amigo muy afm. y cl. S.

J. B. S. Dr. Joaquín Mato.



138.

149.871

Para Libranzas á la orden, Pagares endorables, Cartas órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonares, y cualesquier otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 5.<sup>a</sup> Núm. [redacted]

Por [redacted]

Pagare el primero de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, á la orden de D. José Menéndez, la cantidad de dos mil pesetas en oro ó platas, con exclusión de papel calderilla, valor recibido en numerario de dicho Giro.

Barcelona 30 de Dicembre de 1889.

Manuel Revilla.

Por aval: Joaquín Mata.

D. José Rafols. Barcelona.

Girona 3 de Agosto de 1889.

Muy Sr. mío: Dejo cargadas en su cuenta 5000 Ptas., importe de la letra de cambio á 8 d.p. que tengo el gusto de incluirle.

Su affmto J. S. G. B. S. M. Calisto Lacot.

D. Calisto Lacot. Girona.

Barna 8 de Setembre de 1889.

Apreciable Señor: Por falta de aceptación y pago de su letra contra D. Manuel Cinto, de Madrid, me apresuro á devolvérsela, cargándole de nuevo en cuenta 5050 pesetas por el capital y gastos de la letra;

139.

según aviso la cuenta adjunta.

Su S. S. G. B. S. M.

*José Rafols*

### CUENTA DE RESACA.

Cuenta de resaca de una primera de cambio de Ptas. 5000, tirada en Gerona el 3 de Agosto próximo pasado por D. Calisto Lacot á 8 d.p., á la orden de D. José Rafols y á cargo de D. Manuel Cinto, de Madrid, la que ha sido protestada por falta de aceptación y pago.

Principal de la letra . . . . .	5000 Ptas.
Coste de los dos protestos . . . . .	17 "
id. del sello de resaca . . . . .	1 "
Comisión de caja ½ p% . . . . .	25 "
Corretaje de resaca 1 por mil . . . . .	5 "
Tranques de cartas . . . . .	2 "
	5050 Ptas.

De cuya cantidad me he reembolsado hoy en una letra á la vista, orden de D. José Ros y cargo del endorсанte D. José Rafols.

Tarragona 1º de Setembre de 1889.

*Miguel Culla.*

Como corredor de número de esta plaza, certifico haber intervenido en las negociaciones de las letras y para

140.

reembolso de la resaca que yacece  
á la par Barragonat. De Setbre de 1889.  
D. Manuel Pérez

Recibi de mi cedente D. Calisto  
Lacot el importe de la letra de 5050 Ptas.  
Barcelona 8 de Setbre de 1889.  
José Rafols.

NOTA. En las poblaciones donde no haya corredor,  
fírmala la certificación dos comerciantes.

S. D. José Batllori.

Barcelona 21 de Mayo de 1889.  
Querido amigo: Debiendo cobrar  
3980 Ptas. importe de una letra nego-  
ciada sobre Madrid, á favor de  
D. Fisenando Donare, con el que-  
branto por giro que verá en la ad-  
junta minutas, espero se servirá  
hacerme esta diligencia, pues  
me retiene en casa uno de mis  
habituales ataques de reuma.  
Suyo afmo  
Juan Coll.

141.

## MINUTA DE CORREDORES.

Barcelona 20 de Mayo de 1890.  
D. Juan Coll da á D. Fisen-  
nando Donare letra sobre Ma-  
drid de Ptas. 4000 á 1/2 p. y dño.  
Ptas. 3980.

Gimer  
Recibi Juan Coll.

S. D. Juan Coll. Bañas 21 de Mayo.

Mi querido Sr.: Acabo de verificar el  
cobro de la letra de 3980 Ptas., cuya cantidad  
tengo el gusto de remitirle por el dador, mor-  
do mío de toda confianza.

Queda á sus baderes c. S. D. B. C. M.

José Batllori.

S. D. Mariano Valls. Bañas.

Comprobación 2 de Mayo de 1890.

Querido amigo: Reducido á mi  
pequeño comercio en estas monta-  
ñas, tropiezo cada día con dificul-  
tades sobre cambios de valores y  
operaciones de bolsas de que no enti-  
iendo griza. T. stan práctico en  
ella, como corredor de valía y jus-

temente acreditado, podrás sacarme de dudas con alguna ligera instrucción para gobierno de su affm que le estimarás el favor, y anticipándole las gracias, se repite  
S. S. & B. S. M.

Antonio Carreras.

S. D. Ant<sup>o</sup> Carreras. Campodín.  
Barcelona 22 de Mayo de 1890.

Querido Amigo: Mis muchas tareas me han impedido contestar en seguida como deseaba, á tu favorecida del 2. Comprendo te hallas confuso en asuntos de bolsa, porque á los más prácticos cada dia nos sucede otro tanto. Espero bastará para darte una idea general la nota que acompaña, y de todas maneras sabes de ea complaceré y servirte tu affm

Mariano Valli.

**Nota.** Las diferentes clases de títulos de deuda pública tienen alza y baja, según las vibraciones de las bolsas nacionales y extranjeras, promovidas ó por la actividad comercial ó por la política. Estas alzas y bajas se insertan en los días con la palabra Cotización que indica el estado de los valores, por ejemplo:

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del Dia 22 de Mayo de 1890.

Madrid.- 4 por 100 interior, 77'10.- Amortizable, 90'20.

París.- 3 por 100 francés, 90'05.- Exterior español, 76'00.  
Londres.- Consolidados ingleses 98 5/15.

Debe entenderse que los títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior en este dia tenían de valor en la plaza de Madrid, por cada 100 pesetas en papel, 77 pesetas y 10 céntimos en metálico; y los títulos de la Deuda Amortizable 90 pesetas con 20 céntimos por cada 100 en papel.

En París los títulos franceses del interés 3 p $\frac{1}{2}$ , 90 pesetas y 5 céntimos. Los fondos españoles del 4 p $\frac{1}{2}$  exterior, se cotizaban á 76 pesetas efectivas por cada 100 en papel.

En Londres los consolidados ingleses estaban en el mismo dia á 98 pesetas y 5 quinceavos por cada 100 pesetas en papel.

S. D. Tomás Gall. Barma.

Reus 1<sup>o</sup> de Set<sup>o</sup> de 1889.

Muy S. mío: Descando saldar la cuenta de artículos de droguería que me tiene U. remitidos, espero me mande cuanto antes copia de ella al susodicho fin; y sin más novedad por hoy tiene el gusto de decirse su affm  
S. S. & B. S. M.

José Ma. Lacambra.

S. D. José M. Lacambra. Reus.  
Barcelona 17 de Set<sup>o</sup> de 1889.

Mai S. y dueño: En vista de su favorecida del 1<sup>o</sup> de este mes, incluyo su cuenta corriente, por la cual verá resulta á mi favor la suma de 373'75 ptas. que le cargo en cuenta mera.

Consérvese U. bueno y mande á su muy affm S. S. & B. S. M.

Tomás Gall.

144.

145.

## S. D. Tomás Call. Barriña.

Recibida la cuenta con  
mismo para el Dr. <sup>de</sup>  
6 regiones anterior.  
2 mesos abonados.  
6 @ 50c. ....  
6 @ 50c. abonada de 1a.  
7 1/2 cts. pab. campesina  
2 docenas escobas  
Mesa 10 1/2 cts. amos de 2a. ....  
7 C. provienta anterioria .....  
6 23 perdientes. ....  
7 1/2 cts. abonada plan. ....  
2 docenas escobas  
10 negro manteles  
la pañuelas 10c. ....  
3 1/2 cts. azufre plan. ....  
6 1/2 cts. azufre plan. negro carb. ....  
6 id. ....  
7 goma anterior de mediano  
Som a mi favor

Recibida la cuenta con  
mismo para el Dr. <sup>de</sup>

6 regiones anterior.  
2 mesos abonados.  
Su afijo que c. s. m.

José M. Lacambra.

## S. D. Toral y Lacambra. Recs.

Barcelona 20 de Setembre de 1889.

Bueno Dr. Sr. y dueño: Acuso á V. el recibo de las consolidadas Recs. 37375 por mano de ese Dr. Badía y en su razón dejó cancelada la cuenta de Dr. P.

Esperando su ordenes, salve es siempre suyo afectísimo y A.C.L.D.B.S.L.F.

Tomás Call.

## VARIAS FÓRMULAS.

## Recetas para tinta negra.

400 gramos de pavo campero  
que se hacen hervir en 3 litros  
de agua clara hasta que  
quede reducida á dos tercera  
partes. Luego se le echan:

66 gramos de olumbre.

33 id. de goma arábiga.

33 id. de azúcar piedra.

Se agita, se saca del fuego,  
y cuando esté frío, se  
puede usar.

250 gramos de agallas,  
se hacen hervir en 3 li  
tros de agua clara hasta  
que quede reducida á  
dos tercera partes. Luego  
se le echan:

50 gramos de caparrosa.

33 id. de goma arábiga.

Se monca y se saca del  
fuego para usarla man  
do este frío.

Debe	S. D. Toral y Lacambra. Recs.	Haber
	1882	
Recs. 1882		
100 pts. de 1a regón ante mismo para el Dr. <sup>de</sup>	100 pts.	
6 regiones anterior.	200 "	
2 mesos abonados.	500 "	
6 @ 50c. ....	300 "	
6 @ 50c. abonada de 1a.	500 "	
7 1/2 cts. pab. campesina	300 "	
2 docenas escobas	19250	
Mesa 10 1/2 cts. amos de 2a. ....	275	770
7 C. provienta anterioria .....	1250	7750
6 23 perdientes. ....	750	705
7 1/2 cts. abonada plan. ....	20	40
2 docenas escobas	70	50
10 negro manteles	0500	50
la pañuelas 10c. ....	2	25
3 1/2 cts. azufre plan. ....	1050	1350
6 1/2 cts. azufre plan. negro carb. ....	525	50
6 id. ....	4	35
7 goma anterior de mediano	35	35
Som a mi favor	15	15
	11250	11250
	37375	37375

Barcelona 20 de Setembre de 1889.

Tomás Call.



Los Hermanos Esteban, Fulgencio y Luis  
Paluzie y Cantalozella,

HIJOS  
DE  
D.<sup>a</sup> SIBINA CANTALOZELLA DE PALUZIE

Q.E.P.D.

Participan á V. con el más vivo dolor el fallecimiento de su querida madre, y suplican á V. De servir asistencia los honores fúnebres que le dedican y se celebrarán para sufragio de su alma en la Iglesia Parroquial de S. Esteban de esta villa de Olot, el jueves cinco de Mayo, á las diez de la mañana. La asistencia de V. será un acto de caridad cristiana, un último obsequio á la difunta y un favor á su familia.

Las misas á las 11, y las del perdón á las 12.

El duelo se despide en la Iglesia.

S. D. Fran<sup>co</sup> de Asís Casadellà.

Hoja de servicios es la anotación que se hace en las oficinas, de las circunstancias, méritos, servicios y conducta de los empleados, los cuales influyen mucho para sus ascensos.

### HOJA DE SERVICIOS.

D. Miguel Pujol, natural de Olot, provincia de Gerona, edad 43 años, estado casado, tiene los méritos y circunstancias que á continuación se expresan.

Destinos.	Fechas.	Idem.	Sueldo.	Tiempo de servicio.
Maestro de instrucción.	26 de Enero de 1854	Escuela pública	1500 Ptas.	19 años.

### Servicios especiales en la carrera.

Cada año tiene duros exámenes públicos, con notable aprovechamiento de sus discípulos.

### Honores y condecoraciones.

La cruz de Beneficencia por sus servicios durante el cólera de 1854.

### Sus circunstancias al emprender la carrera.

Bachiller en filosofía.

Barcelona 2 de Enero de 1873.

Miguel Pujol. D

Modelo para la contabilidad de un artesano.

Díario del carpintero Juan Gol para el año 1883.

2 Enero.

Vendido á Juan Bautista una cómoda . . ptas. 60'  
15.

A D. Pedro Pómer

Por componer una mesa . . . . . 3'75 ptas.  
Por una cajonera de pino . . . . . 40' " } 43'75

Trabajo invertido en la casa de D. Boniás Boni  
Tornales de dos oficiales . . . . . 5' ptas } 8'  
Pago id. de los aprendices . . . . . 3' " } 8'  
28

A D. José Sebastián

Por componer unas vidrieras . . . . ptas. 7'75  
15 Marzo.

A la Señor Francisca Riba

Un catre . . . . . 7'50 ptas } 10'50  
Componer un sofá . . . . . 3' " } 18 Mayo

Vendido en la tienda 6 gabinetes de roble . . . ptas. 30'  
27.

Comprado á D. Gabriel Aumont á 3 meses plazo  
27 tablones de pino flandes á 5 ptas . . . ptas. 135  
15 Junio.

A D. Pedro Colat

Remiendo de una cama . . . . . 3'50 ptas.  
Un asiento en el comedor . . . . . 3' " } 8'50  
Una guarnición de pino . . . . . 2' " }

25.

A D. Luis Vila.

Un banco de 14 palmos . . . . . 6'50 ptas.  
Una mesa pequeña . . . . . 6' " } 15'50  
Componer un armario . . . . . 3' " }

**FIN.**

# HIJOS DE PALUZÍE

Calle de la Diputación, 337 — Barcelona

## EXTRACTO DEL «CATÁLOGO»

### I — LIBROS MANUSCRITOS

Piso de Casilla (Justo) — Nuevo método práctico para la enseñanza de la escritura y lectura de la letra cursiva española. Un tomo en rústica de 54 págs. en 8.º

Palau Massoni (Pedro) — Primer libro de lectura impresa y manuscrita. Precedimiento para aprender pronto y bien el primer grado de ambas lecturas. Un tomo en cartoné de 132 páginas en 8.º ilustrado con 74 grabados.

Paluzié (Esteban) — Guía del artesano. Un tomo en cartoné de 152 páginas en 8.º, cubierta alegórica al cromo.

Paluzié (Faustino) — Guía de la mujer. Colección de los documentos manuscritos usados con más frecuencia en la vida social. Un tomo en cartoné de 158 págs. en 8.º, cubierta alegórica al cromo.

Paluzié (Esteban) — Miscelánea general de documentos varios, arreglados á las leyes, usos y costumbres vigentes. Un tomo en cartoné, cubierta alegórica al cromo, de 304 páginas en 8.º prolongado.

Paluzié (Esteban) — Escritura y lenguaje de España, en prosa y verso. Obra arreglada por riguroso orden de siglos desde el año 875, fecha del manuscrito original más antiguo que existe en los archivos españoles, hasta nuestros días. Un tomo en cartoné, cubierta alegórica, de 304 páginas en 8.º, conteniendo tres cuadernos. También se venden éstos por separado.